TRATADO BREVE, I COMPENDIOSO, EN QUE SE DECLARA LA debida, i genuina pronunciacion de las dos lenguas, Latina, i Caſtellana; i las razones que ai, para que muchos vocablos no ſe pronuncien, como comunmente ſe pronuncian en Eſpaña.

ELVCIDADO

Por el Padre Fr. Joan Luis de Matienzo, Religioſo de la Orden de S. Franciſco, i Maeſtro de humanidad en diferentes Conventos de la Santa Provincia de Cantabria, de quien es hijo, eſte año de 1663. aunque ſe imprimió el de 71.

Dedicaſe al M. R. P. Fr. Angel de los Rios, i Villegas, Letor jubilado, i Padre mas antiguo de la Provincia de Cantabria.

Diſtichon in ſtudioſos.

Quiſquis amat, rectè ſiperis perſolvere laudes,
Perlegat hunc librum, percipiátque rata.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID. Por Bernardo de Villa-Diego. Año de 1671.

CENSURA, QUE DIO EL R. P. *Thomàs de Prada i Andrade, de la Compañia de Jesus.*

MI Padre Matienzo, remito à V. P. el Acentuario estraordinario, despues de averle leìdo al principio, por cumplir con el preceto de V. P. i despues tan gustoso del provecho, que puedo dar gracias al Acentuario ordinario, porque diò ocasion, para que V. P. se alargase algo mas; i aunque en ello està dicho todo con gran magisterio, i claridad, de modo, que à mi pobre juizio, ni menos bastàra, i mas fuera superabundancia; con todo esso me pesò, quando llegué à lo ultimo, porque no daba mas de sì la materia. Bié lleno V. P. el asunto, de dar à entender à los ignorantes de Latin, como se debe pronunciar, pues no se puede hazer cosa mas medida al poco saber, sino es, que algunas reglas de escribir, que apunta V. P. se pusieran en execucion, i no era dificultoso, pues menos mal fuera, que falta-

se algo de la ortografia, que se enseña, q el que se pronunciase mal; pero el grande dolor es, que el pronunciar mal, se tiene por sabiduria en la nuestra España, i en sus Universidades se enseña; quien, que sepa algo con fundamento no estrañarà, *Porrò, áuàs, palàm*, i como V. P. enseña doctamente, que la (*I*) no sirva como (*J*) en *Jesus, jus, &c.* i lo de *qui, quæ, quod, que, &c.* cosa es, que algunas vezes hize reparo sobre ello, i juzgaba, que sin fundamento se variaba el pronunciar, ò no pronunciar la (u); pero para asentar, en que erramos en esta variacion, me ha servido de regla este su Tratadillo de V. P. Otras ignorancias, de que comunmente usamos, serà dificultoso que salgan de ellas, quien no se hiziere mui familiar de este Tratado; pero fuera bueno, i justo, para no errar, tomar todos esta luz por guia; pues si los ignorantes yerran, por no saber, los que piensan que saben, hazé los yerros incorregibles, defendiendo peor lo que pronuncian mal; con que de

ellos

ellos podemos dezir con seguridad el comun adagio: *Mala causa, pejus patrocinium.* Quisiera, mi Padre Matienzo, ser persona de autoridad, para arogàrme la gloria, de que siendo su Acentuario de V. P. estraordinario, hazerle ordinario, mandando, que los niños de la escuela, luego que pudiesen leer, se embebiesen en estas verdades; q̃ los que son medianos estudiantes, le tubiesen mui en la memoria, i exercicio, i los Doctos leyesen en èl sus yerros; pero tambien creo, que no faltarà quien lo haga en saliendo à luz; porque descubriendose la verdad, se destierran facilmente los yerros; con q̃ solo falta, que se publique, para que todo suceda bien. No quiero cansar à V. P. aunque no aya esplicado el concepto q̃ hize, i aprecio de esta obra, aunque no la abrè igualado. I assi me guarde Dios à V. P. como deseo, &c.

B. l. m. de V. P. su Capell. i afecto discip.

Tomàs de Prada, i Andrade.

DEL BACHILLER CHRITOVAL de Querejazu, Beneficiado de la Parroquial de la Villa de Mondragon, al Autor su Maestro.

EPIGRAMMA.

O Pater insígnis, ævi sapiéntia nostri,
Quis tua non sitiet verba polîta sibi?
Culmẽ honoríficũ, Patrũ Pater, Archimagíster,
Elóquium es, torrens aureus, unde fluit
Flammífera ut rútilat rósea cũ lámpade Mitra,
Sic valles Sóphiæ tu probitâte nites.
Stirpe genus clarum, cœlóque affinis orîgo
Est tibi Montánis, pereelebrésque Domus.
Tu, quem nóbilitas generósaque nómina tãgunt,
Partícipem fieri nóminis, oro, velis.
O formósa ætas viridántia grámina veris,
Montânũ hunc séquitor, si velis, esse Sophus.
Dícito io, pæan, Chisti qui mílitat armis,
Atque Latîna docens semper adesse solet.
Quisquis ades cúpidus callêndi, Pállade natus,
En Sóphiæ custos dis, Latiæque sator.
Nãque Hic hîc mira dulcédine, & índice mõstrat

Quæ

Quæ déceat] úvenes díscere, quodque sequi.
O Vir cŏspícue, Hercléis, hæc [redacted] múnera vestris
Párvula flagrâbunt, mágnaque nostra cape.
In Dómino vivas, & sint tibi próspera cuncta,
Tu lux Cantábriæ, tempus in omne vale.
Et tibi Rex Súperûm donet sic præmia tanta, ut
Cantétur toto nomen in orbe tuum.

DEL LICENCIADO D. FRANCISCO DE Aprael, Beneficiado de la Villa de Mondragon, discipulo del Autor.

SONETO.

LA Latina lengua, que del todo andaba
En nuestra España mui de capa caìda,
Por su pronunciacion mal entendida,
Que la Materna siempre le prestaba,
Con los contagios graves que le dava;
Por vos, Padre Matienzo, tiene vida,
I à su antiguo estado es reduzida,
En que al principio cõ primor estaba.

Porque reparos, que tanto adelgazais
Con el proprio, i singular, que hazeis,
Son tales, q̃ (à mi ver) sin duda alguna,
Alcanzareis vos lo que tanto deseais;
q̃ serà (à corto entẽder) lo q̃ entẽdeis
Sin contraste, ò baiven de la Fortuna.

DEL

DEL LICENCIADO DON Diego Felipe de Iturricha i Retes, Notario del Santo Oficio de la Inquisicion, al Autor su Maestro.

EPIGRAMMA.

(bêllum,
REccipias, Reverênde Pater, quem mitto li-
Est opus hoc dignũ te Dóminũ esse suum.
Si in lucẽ edátur, ténebræ quã multæ abolénda,
Sérmoque noster eo (crede) Latînus erit.
Invénient (quãvis Docti) haud indigna notátu
Plúrima, quæ secus, nulla notánda forent.
Curâto mandâre typís, ut serpat in omnes
Quicquid prætéfers utile adésse Clero.

DEL

DEL DOCTOR DON FRANCISCO de Eguíluz, Magistral de la Santa Iglesia Colegial de la Villa de Valpuesta, en alabança del Autor.

SONETO.

ARistoteles leyò Filosofia,
Ciencia para el discurso necesaria;
Mas noble por su fin, i mas primaria,
Ilustrò Santo Tomàs la Theologia.
Principe fue Virgilio en Poesia,
I vos *Matienzo* en el Arte Literaria,
Con ciécia, i subtileza estraordinaria,
Los acentos medìs, i ortografia.

Hoi la Humanidad sola te aclama
Unico en acentùar, i primoroso,
Digno de ser en bronze iluminado.
I nuestro Idioma yà bien acentùado,
Restaurador te apellida glorioso,
Mui digno de Laurèl, i eterna Fama.

M.

M. R. P. N.

FRai Joan Luis de Matienzo, Letor de Gramatica en eſte Cóvento de la Ciudad de Horduña, ante la mui R. Perſona de V. P. parezco, i digo: Que yo con la continuacion del largo tiempo en mi exercicio, he compueſto el Tratado preſente, de que hago demoſtracion ante los pies de V. P. acerca de la verdadera, i genuina pronunciacion, i acentuacion de la lengua Latina, que en nueſtra Eſpaña anda mui labefactada por los graves cótagios, que la vernacula le ha dado, i la conexion, que con ella tiene, reduciendo à reglas generales, lo que eſtaba fuera de ellas, à intento ſolo de que las alabanças Divinas (de que V. P. es tan zeloſo) ſe paguen uniformemente por todos: i anſi miſmo la ortografia, è inſcripcion, que ſe debe obſervar en una, i otra lengua. Por tanto con la ſumiſion debida ſuplico à V. P. M. R. ſea ſervido de mandar

ſe

se censure, para què con su autoridad, si se hallare digno, sea estampado para salir à luz, que en esto hará V. P. un gran servicio à Dios, i à mi me obligará à mayores empeños del mas genuino de su Persona, que prospere el Cielo con las creces, que le son tan debidas, i este su menor subdito le suplica, &c.

El menor siervo, i subdito de V. P. M. R. Q. S. P. vesa.

Fr. Joan Luis de Matienzo.

Auto que diò el M.R.P. Provincial Fr. Franciſco de Ulibarri, à la ſuplica de arriba.

REmiteſe à los Padres Reverendo Fr. Joan de Guizabal, Letor jubilado, i Guardiã de N. Convento de S. Franciſco de Bilbao; Fr. Franciſco de Hoyo, Letor de Teologia; Fr. Joan de Mallêa, Letor; i Fr. Alonſo Garcia, Predicador mayor del dicho Convento, para que vean, i examinen eſta obra con debida atencion, i cuidado: i avida ſu aprobacion, concedemos licencia al P. Fr. Joan Luis de Marienzo, Letor actual de Humanidad

en

en eſte nueſtro Convento de la Ciudad de Horduña, i antes en otros diferentes de eſta nueſtra Provincia de Cantabria, para q̃ pueda ſacarla à luz, dandola à la Imprenta. Dadas en eſte ſobredicho nueſtro Convento de Orduña en 4. de Setiembre de 1668. años.

Fr. Franciſco de Ulibarri,
Miniſtro Provincial.

APRO-

APROBACION DE LOS RR. PP. Fr. Joan de Guizabal, Lector Jubilado, i Guardian del Convento de S. Francisco de la Villa de Bilbao; Fr. Francisco de Hoyo, Lector de Teologia; Fr. Joan de Mallea, Lector; i Fr. Alonso Garcia, Predicador mayor de dicho Convento.

POr comision, i mandato de N.M.R.P. Fr. Frãcisco de Ulibarri, Ministro Provincial de esta Santa Provincia de Cantabria, hemos visto este Compendio, en que se introduze la debida pronunciaciõ de la lengua Latina, i sentimos, q̃ el travajo es de mucho estudio, loable, i mui importante; pues con esto viene à tener nuestra lengua, usando de palabras de Clemente Alexandrino in adhortatione ad Gentes: *Novæ harmoniæ antiquus modus.* Pues es cierto, que con esta reformacion llega à quedar en su antiguo esplendor, pero adornadas sus vozes cõ nueva harmonia: nobles, por antiguedad de su origen: felizes, por la nueva gracia, que las

in

infunde su Autor con el nuevo, i debido modo de representacion, que alabò Tertuliano en su libro de Pallio à los Ciudadanos de Cartago: *Vetustâte nóbiles, novitâte felîces.* Genuinas son las vozes, i los terminos de la Latinidad, que heredamos de los Antiguos; pero no genuino el modo, con que la Vulgaridad usa de ellos: vicio, de que padecia achaques en gran parte de su puridad, pues como dixo Crisologo, serm. 82. *Sicut novitâte splendent, ita vetustâte sordéscit.* Por estas razones pues, i porque en esta obra no se vè cosa cõtra las buenas costumbres, antes bien fervorosos deseos de enseñarlas mui buenas en la profesion, que empréde. Somos de sentir, que no solo se debe permitir el q̃ salga à luz, i se imprima, sino que se le mande; i este es nuestro sentir. En este Convento de S. Francisco de la Villa de Bilbao à 17. de Agosto de 1670. años.

Fr. Joan de Guízabal. *Fr. Francisco de Hoyo.*
Fr. Joan de Mallea. *Fr. Alonso Garcia.*

CO-

COMISION, I LICENCIA para imprimir eſte libro, de N. RR. P. Comiſario General de eſta Familia Ciſmontana.

FRai Joſef Ximenez Samaniego, Letor Jubilado, Teologo de ſu Mageſtad en la Real Junta de la Inmaculada Concecion, Comiſario General, i ſiervo de toda la Orden de N. S. P. S. Franciſco, en eſta Familia Ciſmontana, &c. al Padre Fr. Joan Luis de Maticnzo, Letor de Gramatica, è hijo de nueſtra Provincia de Cantabria; ſalud, i paz en nueſtro Señor Jeſu Chriſto. Por quanto V. R. nos ha preſentado un libro, que intitula *Tratado breve, i compendioſo; en que ſe declara la debida, i genuina pronunciacion de la lengua Latina*, con deſeo de que ſe imprima: Por tanto, por virtud de las preſentes, concedemos à V. R. dicha licencia, con tal, que primero apruebe dicha obra el Padre Fr. Carlos de Uroſa, Padre, i Difinidor

habitual de esta Provincia de Castilla, i Predicador de su Magestad; i cõ su aprobacion, por lo que à Nòs toca, se podrà imprimir, guardando en lo demàs lo determinado por Decretos Apostolicos, i Reales Prematicas de su Magestad. Dada en nuestro Convento de S. Francisco de Madrid, en 6. de Noviembre de 1670.

Fr. Josef Ximenez Samaniego,
Comisario General.

Por mandado de su RR.
Fr. Diego Fernandez de Angulo,
Secretario general de la Orden.

APRO-

APROBACION DEL R. P. Fr. Carlos de Urroſa, Padre, i Difinidor habitual de la Santa Provincia de Caſtilla, i Predicador de ſu Mageſtad.

POr orden de N.RR. P. Fr. Joſef Ximinez Samaniego, Letor jubilado Teologo de ſu Mageſtad en la Real Junta de la Inmaculada Concecion, i Comiſario General de eſta Familia Ciſmontana, he viſto un Tratado de la debida, i genuina pronunciacion de la lengua Latina, i Caſtellana; ſu Autor el Padre Fr. Iuan Luis de Matienzo, hijo de la Santa Provincia de Cantabria, i Letor de Gramatica en ella. Inmenſa, i aun ſin eſperanças es ſu empreſa (a) porque ſon tantas, tan varias, i aun opueſtas entre ſi las reglas de los Autores, que ſi ſe lés preguntara los fundamentos de ellas, en la diferencia de las reſpueſtas confeſaràn, que no las ſabian, ò que

ò que no las ai fijas, ni infalibles (*b*) de que se causa ocuparse pocos en escribir de este asunto, porque le sospechan humilde, i enfadoso (*c*) Pero, aunque de materia leve, es de tanta importancia, q̃ en su enseñança consiste el saber bien, i hablar perfetamente las lenguas (*d*) I es mucho credito del Precetor de esta ciencia (que no es Arte, como dizen muchos, porque cõsiste en el escrito, no advirtiendo, que esto le es accidental à la voz) (*e*) el que por Antonomasia se dize Maestro de la humanidad (titulo, de q̃ se corona esta ciencia) (*f*) porque sin duda necessita de serlo mucho, junto con lo paciente, è incansable; ò porque con su enseñança, se diferencian los hombres de los brutos (*g*) i con su exercicio perfeto, pasan à eruditos los ignorantes (*h*) por cuyas razones posee con todo derecho el Autor de este Tratado el Magisterio de la Latinidad, pues son mas de veinte i seis años, los que ha travajado en enseñarla (*i*) no negandole à este des-

ve-

velo el premio, à exemplo de los Romanos. (K) Solicita el Autor en este Compendio el mejor objeto de la Gramatica, que es hablar con perfecion su lengua (l) que eso es Latinidad (m) i porque esta perfeccion consiste en los acentos (que por eso trataron tantos Autores de ellos (n) se emplea este afan en corregir antiguos yerros, por negligencia introduzidos (o) para que las lenguas recobren su debida elegancia, i adorno nativo (p) bié que las vozes, i acentos improprios, introduzidos con el uso de ellos, tienen su costumbre adquirida tanta naturaleza, que gozan privilegios de proprios en las lenguas, que los acostumbran, aun cõtra la razon, pues los tolera (q) i aun el averse criado la gente con ellos, i solo por ellos entenderse, es yà razon, que tienen, para no desterrarse (r). Pero se entiende esto, no de la costumbre barbara de hablar en las Aldeas la gente ignorante, sino de la que se introduxo entre Politicos, por templar con suavidad lo

duro de algunas vozes, i lo aſpero, i mal ſonante de algunas cadencias. (ſ) Que el acento ſe llamò aſsi de canto dulce, ò tono ſuave (t) ò por diſtinguir vozes, quitar dudas, i facilitar pronunciaciones. (u) Tambien deben manutenerſe en ſu profeſion los vocablos, i acentos (aunque barbaros, i ſin lei) que tienen la autoridad de los Humaniſtas antiguos, que los uſaron; porque ſiendo Maeſtros grandes de la Gramatica, hizierō buenas, muchas vozes, i acētos, que en razon ſon malos, fuera de la licencia Poetica. (x)

(a) *Iul. Caſ. Scalig. de lingua Lat. Epiſt. ad Griph.* Factum eſt, ut aggreſſum ſim opus immenſum, ac penè deſperatum. (b) *Soſipater Chariſ. de inſtitut. Gram. lib. 1. §. de Analog.* Qui & ipſi cur id ſequuti fuiſſent interrogati, neſcire, confiterentur. (c) *Helias Putſch. Gram. Lat. Epiſt. ad Joſeph. Scalig.* Quod pauciſsimos extitiſſe videam, qui in hoc humili, & tædioſo linguæ Latinæ argumento verſari, ſint dignati. (d) *Idem ibid. Epiſt. ad Lect.* Licet ſit tenuioris rei

hæc

hæc tractatio, fatẽdum eſt, linguarũ ómnium fundamenta in Grammatica eſſe, ſine qua, nec linguam perfectè addiſcere, aut commodè eloqui queas. (e) *Jul. Cæſar ubi ſupra, lib.* 1. *c.* 1. Quod addunt Grammaticam rectè ſcribendi Artem eſſe, bis peccant: neque enim Ars eſt, ſed ſcientia; neque neceſſe habet ſcribere: accidit enim Scriptura voci. (f) *Idem ubi* 1. Humanitatis nominis conſtituta. (g) *Dion. de Art. Gram. Epiſt. ad Athan.* Rudioribus præſtare cognoſcimus, quantò ipſi à pecude differre videntur. (h) *Maxim. Victor. de re Gram.* §. 1. Vox naturalis eſt hominibus, ſed, ſicut Grammatica communis eſt cum imperitis. (i) *Helias Putſchii ubi* 2. Labore multo erumnabili per tot annorum circulos, &c. (k) *Sueton. apud Helium ubi* 3. Audiebam quoſdam è Grámaticis ſtatim tranſiiſſe in forum, atque in numerum Patronum receptos. (l) *Jul. Cæſ. ubi* 2. Grammaticis finis eſt rectè loqui. (m) *Diomed. ubi ſup. lib.* 2. §. *de Latin.* Latinitas eſt incorrupta loquẽdi obſervatio.

(n) *Priscian. Diomd. Donat. Cledon. Victorin. Alcuin. Bed. Scalig. & alii apud Heilam.* (o) *Hel. Putsch. ubi* 2. Fatali ignavia, nec linguæ, nec nitoris, aut elegantiæ cura fuit. (p) *Jul. Cæs. ubi* 1. Hoc enim maximè modo spero jam meliusculè esse literis Latinis. (q) *Diomed. ubi sup.* Consuetudo viribus par est, sed ideò recepta, quòd multorum contentione convaluit: ita tamè, quia Ars indulget. (r) *Sosipat. ubi sup.* Ea enim, quæ ad explicandam locutionem jam apud sensus nostros educata sunt, ratio illorum cum ipsa loquela generata est. (s) *Sosip. ubi supra.* Consuetudo non hæc vulgaris, neque sordida est, sed quæ horridiorem rationem tono blandiore debellat. (t) *Diomed. ubi sup.* Est accentus dictus ab occinendo quasi cujusque syllabæ tantum. (u) *Idem ibidem.* Accentuum legem, vel distinguendi, vel pronuntiandi ratio, vel discernendæ antiquitatis necessitas sæpè conturbat. (x) *Sos. ubi sup.* Nonnumquam ratio auctoritate corrúpitur, ob quam multa sordidè ab Auctori-

ribus dicta, *Ex his Gellius, Plaut. Cœlius, Lucillius, Terent. Salluſt. Varro, Titius, Plinius, Livius, Cicero, Virg. apud Diomedem* (z) *Iul. Cæſ. ubi ſup. lib.* 13. *cap.* 189. His legibus diruuntur omnia; nam frivola ſatis ſunt, quæ negãt neceſſariã. Mas quié no admitiédo eſtas excepciones, quiſiere uſar ſolo de lo que las leyes neceſarias de la Gramatica enſeñan, en eſte tratado tiene quanto puede deſear de doctrina: por lo qual juzgo mui importante, que al Autor ſe le dé la licencia que pide, para imprimirle, pues no le obſta coſa, ni aun cõtra las buenas coſtumbres. Eſte es mi parecer. En S. Franciſco de Madrid en 9. de Noviembre. Año de 1670.

Fr. Carlos de Vroſa.

APRO-

APROBACION DE EL Doctor D. Antonio de Ibarra, Cura de la Parroquial de San Ginès, i San Luis su ayuda, de esta Corte; i Examinador Sinodal de este Arçobispado de Toledo.

POr comision del señor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, i Vicario de esta Corte, he visto un Tratado de la debida, i genuina acentuacion de las lenguas, Latina, i Española; escrito por el M. R. P. Fr. Ioan Luis de Matienzo, Religioso Observante de N. P. S. Francis-

co,

co, i Maestro de Humanidad en su Sagrada Religion; i he conocido, que (usurpando lo de Terencio:

Fronte exile negotium,
Et demum Pueris putes,
Aggressis labor arduus)

es trabajo mui digno de aprecio, por la claridad con que reforma los abusos, introduzidos en la pronunciacion de ambas lẽguas, i la utilidad grande, que se seguirà en la recta pronunciacion de las vozes en el rezo, i canto Eclesiastico; en el qual es mas escandalo un mal acento, que un solecismo. Por lo qual, i no tener el Tratado proposicion dig-

na de cenſura, merece ſu Autor conſeguir la licencia que pide, para darle à la luz publica. Aſsi lo ſiento. En S. Ginès de Madrid, Noviembre 6. de 1670. años.

Dot. D. Antonio de Ibarra.

Licencia del Vicario general de Madrid.

NOs el Dotor D. Franciſco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Igleſia de Toledo, Inquiſidor ordinario de Corte, Viſitador, i Superintendente de los Conventos de Religioſas de la Filiacion de ſu Eminencia, i Vicario de eſta Villa de Madrid, i ſu Partido, por el Eminentiſimo Señor Cardenal Aragon, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Chanciller mayor de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad, i Protector de los Reinos de Eſpaña, mi Señor, &c. Por la preſente, i por lo que à Nos toca, damos licencia, para que ſe pueda imprimir un libro intitulado, *Tratado breve, i compendioſo, en que ſe declara la debida, i genuina pronunciacion de la lengua Latina, i las razones que ai, para que muchos vocablos no ſe pronuncien, como comunmente ſe pronuncian en Eſpaña.* Compueſto,

i de

i deduzido por el Padre Fr. Joan Luis de Matienzo, Religioso de Señor S. Francisco, i Maestro en diferentes Conventos de la Provincia de Cantabria, atento por la censura cõsta no aber en èl cosa contra nuestra santa Fè Catolica, buenas, i loables costumbres. Dada en la Villa de Madrid à siete dias del mes de Noviembre de mil, i seiscientos, i setenta años.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.
Joan Baptista Sainz Bravo.

APRO

APROBACION DEL PADRE PEDRO de Fomperosa, Prefecto del Estudio de la Compañia de Jesus, por mandado de los Señores de la Sala.

M. P. S.

MAndame V. A. vèr un Acentuario estraordinario, que ha compuesto el M.R.P.Fr. Joan Luis Matiẽzo, Religioso de la Orden de S. Francisco, i Maestro de Humanidad, &c. No hallo en èl cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, ni à la pureza de las buenas costumbres. Hasta hoi dura la memoria del Sofista Pausanias, con la nota de mal Retorico; porque como refiere Suidas, *Ex Philosoph. in vita Soph.* por barbaro en el pronunciar, quãdo oraba, confundiendo las consonãtes, abreviando las silabas largas, i alargando las breves, le llamaron *el mal Cozinero* los de su tiempo, significando bien en el apodo, la desazon que recibian de su crasso Idioma los mas delicados manjares de

la

la eloquencia, vivirà tambien la memoria del M.R.P. Matienzo, ocultando su nombre, sin borrarle en la Antonomasia de el gran Retorico, pues hoi se halla en su voca, oficina de la Sabiduria la sal, para dar el punto à los platos de la eloquẽcia, facilitando la recta pronunciació de las lenguas, para criar muchos Demostenes sin el desaire de balbucientes. Este es mi sentir, mortificado en la brevedad, por no hazer elogio de lo que me manda V.A. dar censura: i assi le juzgo digno de la licencia, que pide. En este Colegio Imperial de Madrid à 16. de Noviembre de 1670. años.

Pedro de Fomperosa.

SV-

Suma del Privilegio.

TIene Privilegio de los Señores del Real Consejo por diez años el P. Fr. Joan Luis de Matienzo, Religioso de la Orden de San Francisco, para poder imprimir este libro intitulado, *Tratado breve, i compendioso, en que se declara la debida, i genuina pronũciacion de las dos lenguas, Latina, i Castellana*, como mas largamente consta de su original, à que me remito, &c.

Página 12. *linea* 21. de ellas, *leaſe* de ellos.
Pág. 13. *lin.* 2. ſea, *leaſe* ſean.
Pág. 37. *lin.* 8. de ellas, *leaſe* de ella.
Pág. 56. *lin.* 3. omns, *leaſe* omnis.
Pág. 61. *lin.* 14. de, *leaſe* ne.
Pág. 63. *lin.* 3, aunque, *leaſe* en que.
Pág. 73. *lin.* 17, quenta, *leaſe* cuenta.
Pág. 81. *lin.* 20. en los que, *leaſe* en los en que.

Eſte libro intitulado *Acentuario eſtraordinario*, con eſtas erratas correſponde à ſu original. Madrid, 1 Março 8, de 1671. años.

Lic. D. Franciſco Forero de Torres.

TASA.

MIguel Fernandez de Noriega, Secretario del Rei nueſtro Señor, i Eſcribano de Camara mas antiguo de los que reſiden en el Conſejo, certifico, que aviendoſe viſto por los Señores de èl un libro intitulado *Tratado breve, i compendioſo, en que ſe declara la debida, i genuina pronunciaciõ de las dos lenguas, Latina, i Caſtellana*; compueſto por el Padre Fr. Joan Luis de Matienzo, Religioſo de la Orden de San Franciſco, que con licencia de los dichos Señores ha ſido impreſo, taſaron à ſeis maravedis cada pliego; i el

dicho libro parece tiene nueve, i medio, sin principios, i tablas; que al dicho precio monta cinquenta, i siete maravedis; que al dicho respeto, i no mas, mandaron se venda el libro; i que esta certificacion se ponga al principio de cada uno, para que se sepa el precio, à que se ha de vender; i para que conste doi la presente. En Madrid à onze dias del mes de Março de mil, i seiscientos, i setenta, i un años.

Miguel Fernandez de Noriega.

DE-

DEDICASE

AL M. R. PADRE

Fr. ANGEL DE LOS RIOS, i Villegas, Letor jubilado, i Padre mas antiguo de la Santa Provincia de Cantabria, i actual Comisario Visitador de la Santa Provincia de la Conceccion.

M. R. P. N.

COSTUMBRE moderna, i antigua es, i ha sido, de que los Escritores dediquen, i consagren à Republicas, ò Personas, que en ellas tengan algun mando, ò cavida; para que devajo de su protecion, i sombra salga à luz lo que hasta alli avia estado en ti-

nieblas, i sea estimulo vivo de nuevos anhelos à mayores obras; i de la emulacion, ò envidia, fuerte mordaza. De quã antigua sea, son vivos exemplos los dos insignes poetas Publio Virgilio Maron, i Horacio Flaco, que en sus escritos se valieron de Mecenas, Cavallero ilustre en sangre, i como tal aficionadisimo à las letras, i à sus profesores; como lo dàn à entender bien claro Virgilio en el primero, i ultimo de sus Georgicas, quando dize.

Quid faciat lætas segetes, quo sidere terram
Vertere, Mecœnas: En el primero, i en el ultimo, quando dize:

Hanc etiam, Mecœnas aspice partem.

I Horacio en el primero de sus obras le invoca, diziendo:

Mecœnas, atavis edite Regibus,
O & præsidium, & dulce decus meum.

De donde le resultò infinita gloria, pues abrà memoria dèl hasta el fin del mundo, supuesto que se honran con su renombre todos los que favorecen las letras. En

nue-

nueſtros tiempos và ſe vè, pues el gran de Lope ſiempre tubo por ſu Mecenas al gran Duque de Seſa, quien, aunque de ſuyo era digno de qualquiera aclamacion, en ſus principios tubo neceſidad de tal Patron; porque la emulacion (por no la llamar envidia) eſtà tan arraigada en los coraçones de los hombres, que es neceſario todo, para acallarla, ò deslumbrarla; pues de los tales ſe podia dezir, lo que Marcial en la Epig. 92. del lib. 1. dixo contra cierto hombre llamado Lelio, que dezia mal de ſus verſos:

Cum tua non edas, carpis mea cármina, Læli;
Cárpere vel noli noſtra, vel ede tua.

La cauſa de aver repreſentado à V. P. M. R. lo referido, no ha ſido otra, que el aver yo pueſto la ultima mano al nuevo Tratadillo, que V. P. diverſas vezes me ha mandado eluzidar, de que no hiziera demoſtracion alguna, ſino conociera avia de ſer defendido, i amparado de tã poderoſa mano, por oponerſe, lo que cõtiene, tanto al comun eſtilo Eſpañol, que

con mayor propriedad se podia llamar abuso, ò corrutela; i assi, quien muchos emulos espera, es bien que se prevenga de tal fuerte, i barbacana. De mi parte se reconocen las cortas, que militan; de la de V. P. muchas, que no solo equivalen à las de tantos, sino que las esceden, en tanto grado, que me prometo todo luzimiento, pues mi travajo no abrà sido en vano, quando concurren en su Persona tantas de Sangre, Religion, Gobierno, i Letras, quantas requieren los glorioso titulos, timbres, i renombres de los de su denominacion: pues estàn entre si cò laudable emulacion, i santa competencia, lidiando, sobre qual ha de sobresalir; però, como no son segundas à las de otro alguno, assi no quieren reconocerse vètaja entre si, pues corren siempre parejas, como hijas bien genuinas de tal PADRE, cuyos encomios, i alabanzas, por no anegarme en golfo tan profundo, pues era necesario Sujeto mas relevante, paso en silencio; mas no el suplicar

car à la Persona de V.P.M.R. se digne de mirar con su apacibilidad acostumbrada este nuevo Acentuario, que pongo à sus pies, para que mandandole V.P. levantar, espero, no andarà entre los de muchos, que, à no estàr tal Persona por de medio, le avian de ajar, sin advertir, que todo lo que contiene, es à fin de que las alabanças Divinas (de que V.P. es tan zeloso) se paguen con mayor uniformidad, i eficacia; i que la lengua Latina sea sustenida, sino restaurada, en su debida pronunciacion, quien deberà mas à V.P. que la patrozina, que à mi que la defiendo; i por no cansar, ceso con el presente Epigrama:

Instaurátor, ave, morum, studiíque Latíni,
Te duce, jam Látio spreta Minérva redit.
Te moderánte, Charon nullos captábit amáros
Questus: sed Christus próspera cuncta metet.
Hæc observári manda, & serváre meménto,
Ut méliùs laudes hic referántur ei.
Quē posco supplex, tríbuat tibi Néstoris annos,
Postque teras pédibus sydera clara poli.

Cár-

Cármine perpétuo dignè celébráberis illic;
Cum hic ego non váleam, ni replicâre Vale.

Vale, vale, mi Præſul, vale, & ſalve.

Ex tuis mínimus

Fr. Joánnes Ludovícus
à Matiénzo.

PRO-

PROLOGO AL LETOR.

SI floreciera en eſtos preſentes tiẽpos, amigo, i curioſo Letor, la eloquencia Romana, que floreciò en el de ſu Principe Cicerò, no tenia yo q̃ canſarme, ni canſarte con eſtos enfados, que creo, no los juzgaràs por tales, ſi docil los atiendes, i cariñoſo los reparas; pero deſpues que eſte Principe faltò, ha ido de dia en dia tan de capa caìda la lẽgua Latina, i en eſpecial en nueſtra Eſpaña, por la ſimilitud, que ſu lengua tiene con ella, que apenas ſe hallara un verdadero Latino: lo qual ha ſido cauſa, que ſus acentos, i pronunciaciones ſean tan varias, quantas eſperimentamos al preſente; i por tanto ha motivado el afeto, que de agradarte tengo, para que con algunos deſvelos procurafe eluzidar el preſente Tratadillo, en que creo, has de ha-

Hallar tanto, que censurar, quanto tenga yo, que llorar, si piadoso no te muestras, con quien te ha solicitado afectuoso. I no ha sido el menor motivo, el ver, que los que menos alcanzan de esta facultad, son los que mas gallean, dando salidas tá frivolas, que mas causan risa, que correcion; i en especial en los Oficios Divinos, en donde, como dize la Santidad de Urbano VIII. de feliz recordacion, en la Bula, que comienza: *Divinam Psalmódiam, &c.* que despachò, para la correcion de el Breviario, de cuyos Himnos el metro, mucho de la Escritura, Vidas, Sermones, i Homilias de Santos, por impericia de sus Autores, Impresores, i largo tiempo, no estaban con la elegancia, i legalidad, que su Santidad los puso: *Decet esse non habentem rugam:* para cuyo destierro, lo mejor, i mas acertado será tener en los Coros, i Altares Breviarios, i Missales Antuerpianos, que con ellos, i leer este Tratado, facilmente se acertará en acciones de tanta devocion, i publicidad. I final-

mente,

te, por avermelo mandado Perſonas doctas; pues con hazerlo, muchas, que no lo ſon, conſiguirian, i vencerian muchas dificultades, que para las tales fueran invencibles, como con el favor de Dios ſe eſperimentarà con el tiempo, i atencion deſta pequeña obrecilla, que te ofrezco, para hazerte el brindis, i buena voca de otra futura, que prometo, que ſe intitularà: *Adiciones al Arte de Antonio de Nebrija*; i no và contigua, porque eſta es para muchos, i las Adiciones para ſolos los Eſtudiantes, que aprenden Latinidad. Mi intento no ha ſido otro, que de agradarte, que ſerà mi mayor eſtima; i entretanto acabo con Caton, que aconſejando à ſu hijo, le dize aſsi:

Exíguum munus, cum dat tibi pauper Amícus,
Accípito plácidè, & plenè laudáre, meménto.
Vale

con advertencia, que aunque eſte es pequeño en quantidad, no lo es en qualidad, i en eſpecial en el coſte; ſupueſto, que ha coſtado eſtamparle tres tan-

tanto mas de lo que repreſenta ; pues ſe han abierto de nuevo matrizes mas de 30. de caractères de letras mui neceſarias, de que carecen las imprentas, &c.

* * *

EPITOME DE TODO LO QUE contiene eſte libro, dividido por Capitulos, Paragrafos, i Numeros.

CApitulo primero, que contiene las cauſas, que movieron à ſu Autor para eſcribirle. Pagina 1.

El ſegundo trata de las letras, divididas por §§. i numeros Alfabeticamente. Pag. 2.

El tercero contiene las ſilabas dignas de notarſe. Pag. 51.

§. I. De ſu introducion, ibidem.

§. II. Que ſea ſilaba. Pag. 52.

§. III. De la ſilaba, ò cremẽto (*ri*) Pag. 58.

§. IV. De las ſilabas *que*, *ve*, i *ne*, quando ſe duda. Pag. 61.

§. V. De algunas ſilabas ſiempre largas, ò breves. Pag. 66.

§. VI. De las ſilabas *qua*, *que*, *qui*, *quo*, *quu*. Pag. 72.

Cap. IV. De las partes, ſu acentùacion, i pronunciacion. Pag. 74.

§. I. Que ſea parte, ibidem.

§. II.

§.II. De la Pronunciacion. Pag.79.
§.III. Del Acento. Pag.82.
Cap. V. De la Controversía con el Acentuario ante impreso, que se intitula Ordinario. Pag.95.
§.I. De la introducion, ibid.
§.II. De algunas advertencias dignas de reparo. Pag.95.
§.III. De lo que es digno de controvertir. Pag.101.
§.IV. En que se prosigue esta materia. Pag.119.
§.V. En que se prosigue la controversía, i en especial en lo tocante al Acento. Pag.128.
§.VI. En que responde el Autor de este Acentuario à las objeciones que se le pueden hazer, &c. Pag.136.
§.VII. En que se declaran algunas cosas dignas de notar, Pag.146.

CAP.

CAP. PRIMERO,

en que se dàn las causas, i razones, que ai para sacar à luz este Tratado, ò Acentuario estraordinario.

§. I.

De las lenguas en general.

1. TOdas las lenguas, con què Dios castigò al mundo (que no fue pequeño azote, enviado de su poderosa mano por nuestra altivez, i sobervia; pues apenas podemos salir de

nuestras Patrias dos jornadas, quando necesitamos de nuevo Idioma, ò Lenguaje) fueró perfectisimas, como enviadas de la fuente inexhausta de la Sabiduria Divina; i poner dolo en esto, fuera mui absurdo, i ageno de toda razon; pero por nuestra flaqueza, è incapacidad, no dexan de padecer algunos defectos, i faltas, que nosotros, por no saber usar de ellas, les hemos grangeado; i ha sido en algunas de manera, que apenas se conoce qual fue la principal, como se vè bien claro en la Latina, que es cierto fue la principal de las que della se deriban, que son la Italiana, la Francesa, la Española, à quien llamamos Romance: i de esta otras tantas, ò mas; como son la Portuguesa, Catalana, Gallega, &c. Lo mesmo se puede inferir de las demàs; solo la Hebrea, Griega, i Latina, i otra qualquiera, que por arte, i reglas se aprenden, no pueden padecer semejantes quiebras, ò variaciones; digo, despues que se reduxeron à ellas, si se aprenden como se debẽ aprender;

der; porque las referidas, que dimanaron de la Latina, fueron antes de su reducion.

2 De todas las lenguas, las mas universales son las referidas, Hebrea, Griega, i Latina; que por tanto escribiò el Evangelista San Joan, que el titulo de la Cruz de Christo Redentor nuestro estaba escrito en Hebreo, Griego, i Latino: *Erat autem scriptum Hebraicè, Græcè, & Latinè.* I assi mesmo son independentes entre si una de otra; que à no lo ser, no hablara el sagrado Evangelista con tan evidente distincion: i porque solas estas, i no otras, tienen diferentes caractêres de letras, de que se valê todas las demàs. Verdad es, que qualquiera de estas se puede valer de los caractêres de las otras, como lo vemos en los libros de Ciceron, i otros Autores, que unas impresiones tienen unos mismos vocablos con caractêres Griegos; i otros, con Latinos; pero tan obscuros para los que ignorã la lengua, como cõ los proprios; i lo mismo de los Hebreos.

3 Dixe, que no podiã padecer quiebras por tener reglas para ser enseñadas, porque han de ser unas en donde quiera, i como tales se deben pronũciar, i acentuar; si bien en nuestra España, por la similitud que la Castellana tiene cõ la Latina, esta no dexa de padecer algunas, causadas de lo poco, que gastamos en aprenderla; para cuyo remedio, i que la Latina, como mas principal, i universal, sea sustenida en su primer ser, muchos hombres doctos han procurado reducirla à reglas fijas, valiendose para ello de las autoridades de los antiguos Romanos, en cuyo tiempo se hablaba con toda propriedad, supuesto, que qualquiera cosa, que ellos dixeron, es regla generica, para su confirmacion; mas si alguno despues de ellos ha dicho, ò dixere algo, que contradiga su dotrina, no se tiene, ni debe ser tenido por firme, ni bueno; antes se debe rechazar, por no ser segun algun clasico Autor Romano. I si bien han sido muchos los que han querido reduzirla à re-

reglas, no creo que se hallarà alguno, q̃ aya reparado (a lo menos en nuestros tiẽpos) en lo que con el favor de Dios se verà por este Acentuario, que sin contradezir à otro, en algun modo le sobresale, pues por èl se reduze à reglas lo q̃ antes no lo estaba.

4 Nadie puede negar, que esta proposicion no es, como verdadera, universal: *Unusquisque in sua arte est consulendus*: pues si es verdad, que cada uno en su arte ha de ser consultado, espantome mucho del que con perfecion no entiende la lengua (qualquiera que sea) quiera dar su voto, como el que es Maestro en ella; à semejantes se podia aplicar aquel adagio comun: *Tractent fabrilia fabri*; que cada buhonero venda sus agujas. Digo esto, porque tienen por calo de menos valer algunos, que siendo en ciencias superiores doctissimos, el que no lo sean en las inferiores, como los que meramente han tratado dellas; i que no quieran reconocer, que no han de saber cortar, i coser,

como un sastre, ò zapatero; no porque no lo podian aber aprendido; pero si, porq̃ no han vacado à semejante exercicio. Si un Estranjero, que ignorára la lengua Española, tomára un libro, q̃ estubiera escrito en Español, i estas palabras: *Manzano, ò Milano,* cuyo acéto ha de estar en penultima, le pronunciara en ultima, ò en antepenultima, no le enmendara qualquier niño Español, i el tal Estrãgero, por mas docto que fuera, no callara, ò respondiera, que tenia razon? Claro esta. Pues si esto es assi, como quieren algunos que no se inquiete el que oyendo pronunciar en Latin tal pronunciacion; assi en el acento, como en la falta, ò sobra de letras, que sacan la razon de su verdadero sentido? En verdad, que si se cometen semejantes defectos en cosa trillada, ò vulgar, como en el Oficio de nuestra Señora, de Difuntos, &c. que casi de memoria se sabẽ, que no ay en el corrillo quien no se inquiete; à quien se les atribuye, i aplica el titulo de correctores de Regla.

No

5 No ay quien pueda dudar, que los acentos, i pronunciaciones sean diferentes en unas lenguas, que en otras; mas si nos queremos valer de vocablos de una para otra, aunque en la que eran propios, tubiesen acento diferente, se debẽ pronunciar, como en la que de nuevo se introduzen; porque yà en tal caso renunciaron su derecho, i pasaron al de la que de nuevo se introduxeron; como mas à lo largo se dirà en su lugar, en donde vendra mas à pelo.

6 Todo lo dicho, i que adelante se dirà, se trae à intento, de que las alabanzas, que se dieren à Dios en el Oficio Divino, se paguen uniformemente, sin que se varien, como se varian los vocablos, silabas, i letras, sin aber razon para ello: que si siempre se acentuaran, i pronunciaran de una manera, aunque fuera contra el lenguaje, i su rigor, podia passar; pero es cosa lastimosa, vèr, que con unas mismas letras, silabas, i palabras, las que les dan los Espanoles, introduzidas de la

lengua vernacula, ò materna; para cuyo desfierro, i que estèmos firmes en una, i no variando en tantas, es necesario atender à lo que adelante se dirà, poniendo reglas generales para su mayor observacion. Mas agora demos fin à este capitulo con proponer al Letor lo que debe guardar, para obiar toda censura inteligente; i es, que no solo se deben pronunciar las partes, ò diciones, sin trastrocarlas, sino tambien las silabas, i letras con el rigor debido. I atienda el mas docto, que (acaso por no aber hecho reparo) se holgarà de oir lo que no pensò, que yo tambien me dexè llevar del abuso comũ, hasta que aviendole hecho, reconoci serlo: i assi mismo los Impresores reconocerán muchas faltas, aunque sean los Antuerpienses, que por ser los mas recognitos, me dieron vislumbres de semejantes reparos; i agora en el primer capitulo tratemos de las letras, por donde todo letor comiença à aprender à leer, para que por su orden lleguemos al fin que se

ſe pretende, que es de pronunciar, i acẽtuar bien, ſin variacion alguna.

CAP. II.

De las letras para figurarlas, nombrarlas, i pronunciarlas bien.

§. I.

De las letras en general.

LAs letras de que ſe valen los Latinos, i Eſpañoles, ſon veinte i ſeis, aunque à ſolas no tienen nombre mas de veinte i dos, i acompañadas ſolo cinco, ò ſeis con la (y) Griega, que ſon: a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r, ſ, s, t, u, v, x, y, z; i las que llamamos mayuſculas, ò Goticas, que ſon: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q R, S, T, U, V, X, Y, Z. Deſtas algunas no ſe diferẽcia de las pequeñas, ſino es en ſer mayores, ò menores, por tener la miſma forma, i hechu-

chura;pero las que tienen forma diferẽ-te,se deben formar de la misma hechura, aunque seá mui pequeñas,pediendolo el vocablo,como son de nõbres proprios, ò apelativos,de dignidad,ù oficios; como *Alexãnder*, Alexandro; *Carthago*, Cartagena;*Barcîno*, Barcelona; *Rex*, *Imperãtor*,&c.ò al principio de algun escrito; como es carta,oracion, paragrafo, &c. ò al principio de alguna clausula,ò verso; pero nunca al principio de plana, ò coluna;sino es que le suceda pedirlo el tal vocablo,segun queda dicho;i mucho menos en medio de parte:todo lo qual es proprio,assi al Romance,como al Latin.

2 Estas veinte i seis letras se dividen en vocales, i consonantes; las vocales son,a,e,i,o,u,y; i llamanse vocales,porque por si solas tienen la misma fuerça, q̃ acompañadas,sin que tengan necesidad, para nombrarse,de otro adminiculo;mas las consonantes,que son las restantes, la tienen,i tanta,que si no es à solas,no tienen sonido alguno, i entonces, esse que

tienen, es improprio, que solo se les dà, para que mas facilmente los niños vengan en su conocimiento; porque si acompañadas se les diera el sonido, que à solas, no tubieramos necesidad de añadirles vocal alguna, como se les añade; con que es fuerza confesar, que son mutas todas, i tanto, que no les queda la mitad del sonido, ò pronunciacion, que tienen à solas, como se puede reconocer en qualquiera dicion mui facilmente; porque d, g, r, &c. si se pronunciaran juntas en las partes como à solas, no necesitaban de vocales, como queda dicho; lo qual se conocerà en este exemplo: *Pedro de Torres*: si la p, de Pedro se pronunciara como à solas, no tenia necesidad de la (e) i lo mismo de la (e) *de Torres*, i assi de las siguientes.

3 Lo qual no obstante, para mayor inteligencia de nuestra propuesta, nos es fuerça dividir estas tales consonantes en mutas, i semivocables, como al principio del libro quinto se dividen: las mutas son

son b,c,d,g,k,p,q,t, i la f,quando hierē à las liquidas,que son,l,i,r;las demàs son semivocales;i esto es,porque antes de si, i despues, necesitan para ser pronunciadas de vocal,i las mutas no mas,que despues de si; i esto se entiende pronunciādose à solas, porque acompañadas no tiene una mas que otra,agora sea muta, agora semivocal,pronunciacion,sino es aquella que meramente con la vocal haze alguna mutacion.

4 Aunque es verdad,que pues se trata aqui de las letras,i de cada vna hazemos singular patrafo, debriamos usar de las mayusculas,ò Goticas,para su mayor estimacion;pero por no las confundir de manera,que el Letor entienda,que se les haze tal honra por otro fin, usaremos de las pequeñas,poniendolas entre parentesis;i de numeros,haziendo division de ellos a los §§.para mayor inteligencia, i gusto de los Letores, advirtiendoles de camino,que todo lo que estubiere con letra diferente en el molde, es Latin, i lo de-

demàs Romance; no obstante, que las letras sea unas mismas; porque podria ser, que no fuese el acento uno.

§. *II. De la* (a)

LA (a) es vocal, como queda dicho, i la primera del abecedario, quien se suele juntar en diciones Latinas con la (e) i se llama esta junta ditongo; i quando esto sucede, tan solamẽte suena la (e) i nunca se debian apartar, como se apartan, i en especial en letras mayusculas, por falta de la imprenta, que carece de semejantes caracteres, ò moldes.

§. *III. De la* (b)

LA (b) se debe pronunciar con los labios suavemente apretados à diferencia de la (v) de calderilla, que se pronuncia con ellos abiertos, como se puede conocer bien en este ver-

bo

bo *bibo* por beber; i en este otro *vivo*, por vivir. Su sonido es mudo, como todas las demàs consonantes, como se verà bien quando se junta à vocales, ò se le juntan, como ba, be, bi, bo, bu; i juntàdosele las vocales, ò consonantes; como *ab*, *ob*, *urbs*, &c.

§. IV. De la (c)

1 ESta letra (c) en ninguna otra parte descubre el sonido, que à solas se le da, como quando se le sigue (e) ò (i) inmediatamente; como ceso, *Cæsar*; *civitas*, ciudad, &c. con las demàs vocales tiene el sonido de la K, como *caput*, caveza; *cor*, coraçon; *cura*, cuidado, &c. I si hubiere de hazer el mismo sonido que quando à la (c) ò (i) se ha de notar con un rasguillo, que llamamos zedilla (aunque otros la llaman cerilla) de esta manera; como caveça, moço, cedaço; pero esto solo se usa (ò por mejor dezir, se abusa) en Romance; porque en Latin en ninguna manera la ai, i esta es la cau-

causa, porque le he llamado abuso; pues el Romance, como diximos en el primer capitulo, saliò de el Latin; i los Italianos no conocen la tal zedilla, porque para suplirla tenemos à la (z). Quando la (c) hiere à la (e) ò (i) no se le ha de añadir zedilla; porque yà sea en Latin, yà en Romance (ce) i (ci) siempre suenan de una manera, sin que tengan equivoco alguno.

2 El mismo sonido que la (K) haze la (c) quando le antecede vocal, qualquiera que sea; como *lac, halec, hic, hæc, hoc, huc, fructus, lectus, doctus, ductus*, &c. En semejantes vozes suelen algunos errar, i aun Maestros de Gramatica han enseñado à sus dicipulos, diziendo *hique* por *hic*, i *hoque* por *hoc*, para q̃ se advierta tal abuso; pues *hique* significa, i estos; è *hic*, este; i *hoc*, esto; i *hoque*, nada.

3 En semejantes vozes de Romance, en que la lengua Española no hiere, ni pronuncia la (c) no se ha de escribir; aunque por su etimologia Latina la requie-

quiera, sino antes se debe escribir el Romance como se pronuncia, i assi no escribirè Sanctidad, sino Santidad; perfecion, i no perfeccio; vitoria, i no victoria; fruto, i no fructo; punto, i no puncto. En las diciones que la lengua Española pronũcia la (c) se ha de escribir, como docto, afecto. En esta quenta entran estas vozes, ò terminos Gramaticos; voz activa, preterito perfecto.

4 Al escribirse antes de la (t) inmediatamente, se ha de casar con ella de tal modo, que sino cave la parte en el ringlon, i por no descompasarlos, sucediere acavar en medio della, se ha de dividir la (c) de la vocal, ò consonante anterior, i comenzar el siguiente con ella, i con la (t) deste modo: *perfe-ctus, a-ctus, pun-ctus*, con semejantes divisiones en diferentes ringlones; porque en uno mesmo fueran mui mal hechas, sino es que fuera mediédo versos, que en tal caso se deben hazer. Lo mismo que se dize acerca de este numero de la (c) se debe dezir de otras qua-

qualesquiera consonantes, siguiendose-les otras diferentes, como se apuntarà en su lugar.

§. V. *De la* (d)

LA (d) hiriendo à la (e) tiene la misma pronunciacion, que à solas, como las demàs mutas; pero sin la dicha (e) no vale nada; con que queda claro, i evidente, lo que assi las mutas, como las semivocales valen, estando casadas. Tiene esta letra (d) equivoco cõ la (t) i esto es porque se le quieren dar, sin reparar, que la (d) se debe pronunciar en la punta de la lengua, i la (t) en el gaznate, levantando la lengua àzia el paladar, como: *Quod, quod; quot, quot*, i en esto se diferenciaràn muchas diciones, i no, en variarles el acento; como dirèmos adelante.

(* * *)

§. VI. De la (e)

1 COn la (e) se hazen algunos ditongos al simil del referido arriba, junta con la (o) como *pœna*, *pœnitentia*; i assi este que es de (o) i (e) como en el de (a) i (e) pierden la (a) i (o) su pronunciacion, venciendolas la (e) en esto. Si se juntare à qualquiera otra vocal, ambas se pronunciarán; como *hei*, *heu*, *audio*.

§. VII. De la (f)

1 LA (f) se quenta entre las semivocales, pronunciandose à solas; pero casandola tan muda es, como las mudas, i por tanto hiere à las liquidas (l) i (r) como *flagro*, *frango*, &c.

§. *VIII. De la* (g)

1 EL nombre, que damos à esta letra (g) se conoce, quando hiere à la (e) ò (i) si bien, mejor, quándo a la (e) como *genero*, gigante: esto se entiende en Romance; porque en Latin puede mui bien sonar, como con las demàs vocales, que es con mas suavidad; porque en Latin no ai tal sonido de *ge, gi*; mas antes estas mismas silabas se debian pronunciar, como estas otras, *ga, gò, gu*; pero, como no tienen contradicion de equivoco alguno, pasen, como en Romáce, aunque sea abuso: aun algunos vocablos Castellanos se deben pronunciar cõ la (u) puesta entre la (g) i (e) como, aguero, aguè el vino, &c. mas por la mayor parte se calla la (u) para q̃ suenen, como quando hiere à las demàs vocales; como Miguel, guiar, guiando: Pero en Latin en donde se deben pronunciar todas las letras, podria tomar la mis-

ma pronunciaciõ, que si hiriera à las demàs vocales; como *Ganges*, *Gigas*; sin que aya diferencia de la silaba *Gan à la de ges*; ni de la de *gi* à la de *gas*: mas como està introducida esta pronunciacion en España sin equivoco alguno, pase, aunque sea abuso, como he dicho, que à estàr los demàs sin él, como estas pronunciaciones, no me hubiera puesto à escribir este Tratado. Quando esta letra (g) està en principio de parte, è inmediatamente se le sigue consonante, que no sea liquida, que es (l) ò (r) no se ha de pronunciar como à solas, sino mudamente, i mucho mas, que lo que tiene en su asiento; como diràs *gnarus*, i no *genarus*, *gnomon*, i no *genomon*, &c. i lo mismo digo de otras qualesquiera consonantes, si se hallaren al simil.

§. IX. *De la* (h)

ALgunos dizen, que esta letra (h) no se debe cõtar entre las de-

demàs Latinas; pero yo no soi de su parecer: porque, aunque es verdad, que, por estàr entre dos vocales, la primera no dexa de ser vocal ante vocal, es mui necesario su sonido (que no es menor, q̃ el de las demàs consonantes) para diferenciar, ò pronunciar algunos vocablos; porque quien me dirà, que *ara, æ*, por el altar, no se ha de diferenciar de *hara, æ* por la cavalleriza? i *habeo, es*, por tener? de *abeo, is*, por ir? Lo qual supuesto, digo, que no sirve mas que de hazer dura la vocal, à quien se junta; como en Romance, hartar, hurtar, herir, huir; i en Latin, *hara, hilaris, humus, &c.* De que se infiere bien clara, i distintamente, que estas voces *nihil, mihi, nihilominus*, no se hà de pronunciar, como si en Romance pronũciaramos, niqui!, niquilominus, miqui, ò michi; i assi digo, que en este verso de David: *Narraverunt mihi iniqui fabulationes*, no se ha de pronunciar la sílaba *hi*, como la sílaba *qui*; i pues son diferentes en escricion, lo deben ser tambien en el soni-

do; i si se ha de pronunciar la silaba assi, porquè no en qualquiera parte, que se hallare, pues no tiene mas fuerza, ni mas en *vehitur*, i *trahitur*, que en las referidas partes?

2 Antes, que hallara Autor, que fuesse de esta opinion, lo reparè; pero despues he hallado algunos, i entre ellos à Ambrosio Calepino, que al principio, q̃ comienza à hablar desta letra (h) dize estas palabras (si bien no las traè todos:) *Nescio, cur Itali proferimus has dictiones* mihi nihil, *quasi in his vocibus, hæ voces optineant locum ch.* Tambien he hallado algunos Españoles. El Autor del Vocabulario Eclesiastico, que devajo de la palabra *nihilum* lo dà à entender bien claramente; porque, si *bilum, i*, que significa el ojo de la haba, no se pronuncia *quilum, i*; porque añadiendole *ni, id est non*, se ha de pronunciar el *bilum* diferente, que antes de compuesto? Joan Sanchez Cordovès dize lo mismo en su Alfabetico del Arte, que compuso; i ultimamente el Padre

Ro-

Robles, i el Padre Frai Miguel Afenſio en ſu Acentuario devajo de la letra (c) fuera de que no ha avido alguno, con quien lo aya comunicado (ſiendo de los que algo alcanzan) que no me lo aya cõcedido. En la Ciudad de Horduña, à donde he leìdo algunos años, i ſu circuito, han dejado el abuſo, i abrazado lo contrario, de tal ſuerte, que ſe rien de quien la ſilaba *hi* pronuncia de otra manera.

3 Advierto, que es tan malo pronunciarlas con *chi*, ò con *qui*; como dejar de pronunciar la (h) como ſe puede reconocer en la lecion de difuntos, que comienza: *Parce mihi, Dómine, nihil enim ſunt dies mei, &c.* en donde ſi la (h) no ſe pronuncia con dureza en *mihi*, como ſe debe pronunciar en donde quiera, haze ſentido diferente: i ai algunos, que en eſta lecion pronunciã dos dleiones *mihi*, i *nihil*, concediendo, i negando eſta opinion, i mas debida pronunciacion; por lo qual no pueden dexar de confeſar,

que en una, ù otra parte yerran.

4 Quàndo antes de la (h) ai consonante, el vocablo es Griego, i se ha de pronunciar, como si no estubiera la tal (h) allí, pues no suena; salvo si la consonante fuere (c) i despues de la (h) hubiere vocal inmediatamente, qualquiera que sea, que en tal caso suena como en Romance, que, i qui; lo qual se advierta, para quando tratèmos de la (q) i con las demàs vocales, que no fueren (e) ò (i) sonarà, como si no estubiera la (h) despues de la (c) como: *Chorus, Pérochus, Paróchia, Míchael, Chérubim*; esto se entiéde en Latin; las quales vozes, ù otras semejantes, vueltas en Romance, no se deben escribir con la (h) sino con (q) quándo hieren à la (e) ò (i) como Parroquia, Querubìn; i à las demàs se les ha de quitar la (h) sin poner alguna en su lugar; como Coro, Paroco; sino es que mude todo el sonido, como Miguel: porque si se escribieran en Romance, como en Latin, sonará, como muchacho, chaza, chico,

co,&c. Quando esta letra (h) tiene antes de si (t) i despues (i) i otra qualquiera vocal, dexa la (t) de pronũciarse por (c) como *Corínthios, ſtrécthio, Saláthiel, &c.* Con la (p) antes de si, suena como (f) pero esto entre diciones Latinas, como *Philippus, Joſeph, &c.* mas en Romance se escribirà (f) como Felipe, trocando tambien la (i) por (e) i poniendo la una (p) de las dos ultimas, Joſef, &c. Tambien los vocablos pueden ser Griegos, aunque no tengan la (h) consonante antes; como *Hyſſopus*, Hyſopus; i tambien Latinos, como *Homo, Humus, nihil, mihi, &c.*

§. X. *De la* (i)

ESta letra (i) es una de las cinco vocales Latinas, que arriba diximos; por lo qual en ningun modo se debe hazer consonante, hiriendo à las vocales; pues para ello tenemos à la (j) consonante, como se dirà cõ mayor cla-

ri-

ridad en el §. siguiente: de donde se vè bien claro el yerro, que hazen los que la escriben como (j) (que comunmente se llama hijota a solas) despues de otra (i) como *Mancipij, pij, Antonij, &c.* aviẽdo de ser iguales, supuesto que ambas tienẽ un sonido: i lo peor, es, que aviendo de ser la primera (j) consonante, la escriben en su lugar; como *conjcio, adjcio*, trastrocandolas, sin advertir, que se han de escribir deste modo: *conjicio, adjicio*; i assi mismo se debe escribir, *Pii, Mancipii, Antonii.*

2 Advierto de paso, q̃ se deben pronunciar ambas con el mismo espacio de tiempo, que qualquiera otra vocal; i en esto de pronunciar dos vocales semejantes, juntas en una parte, ai mui grãde falta en España, no advirtiendo, q̃ ai gran diferencia de *aliis* por los otros, ò *alliis* por los ajos, con doblada (l) de *alis* por las alas, i de *mea*, à *me, &c.* i à este modo se podian poner muchos equivocos, que con pronunciarlos bien dexàran de serlo; como mas largamente se tocarà ade-

lan-

lante, quando tratemos de las sílabas, i partes.

3 Mas: pues no se haze alguna letra consonante vocal; porquè hemos de hazer de las vocales consonantes? Bien sè, que esta dotrina es cõtra las reglas del libro V. que son:

I, V, vocâlis fit cónsona sæpe, Latînas.

Utraque vocâles fériens, ut jánua, virtus.

A quienes respondo, que el que compuso estas reglas, i las demàs del Arte, que comunmẽte se llama de Antonio de Nebrija, que es del docto Padre Joan Luis de la Zerda, de la Compañia de Iesus, no hizo distincion de la (i) vocal à la (j) consonante, ni de la (u) de dos piernas à la (v) de calderilla consonante, como agora se haze poniendo veinte i seis letras, en donde dicho Padre no puso mas de veinte i tres con la (y) Griega; lo qual supuesto dixo mui bien su Paternidad; mas agora son superfluas las sobredichas reglas; como mas claro constarà por las razones siguientes.

§. XI. De la (j)

ESta letra (j) que à solas comunmente llamamos hijota, es consonante, i tan diferente de las vocales, como otra qualquiera consonante, assi en su figura, como en pronunciacion, hiere siempre à las vocales, porque à no herir, es mal escrita, como se ha dicho en el §. pasado; si bien algunas vezes se haze vocal, aunq̃ sea la dicion Latina; pero quando esto sucediere, ha de ser en verso, à modo de los Griegos, que las mas vezes la hazen vocal, pronunciandola de por si; como *quantum tu perdis, Iule. Iuspis, Iason*; i en tal caso no se ha de escribir, ni pronunciar como hijota, sino como vocal.

2 En Español se pronuncia esta letra con mayor fuerza, que en Latin, como quando dezimos jardin, jornada, justicia, vejez, &c. Mas en Latin se pronúcia suavemente, i de la manera que el Español la (y) Griega, quando hie-

re

re à las vocales, como en eſtas vozes, rayo, raya, ayuda, aya, &c. Eſto ſe debe advertir, porque no ſe guarda regla; ſi uno pronuncia *ejus*, *hujus*, i *ejus*, hiriendo la hijota como en Romance, es cenſurado; i no, quando pronuncia *jube*, *juſtus*, &c. como ſino fuera una meſma ſilaba: pues al meſmo modo Jeſus, Jacob, Job, &c. en Romance ſe deben pronunciar con fuerza; mas en Latin, con ſuavidad; con que queda claro, que no ſe ha de eſcribir con (i) vocal, ſino con (j) conſonante.

§. *XII. De la* (K)

ESta letra (K) es puramente Griega; no la uſamos en Romãce, pues para herir à la (a) ò (u) tenemos à la (c) i para el ſonido, que podia hazer, hiriendo à la (e) ò (i) tenemos à la (q) en Romãce; i en Latin à la (ch) como ſe dirà adelante, i atràs queda apũtado; de donde ſe infiere, que en Latin no ſe puede pronunciar *que*, ni *qui*, como en

Ro-

Romáce. Los Latinos tenemos poca necesidad de la (K) porque para esta voz *Kalendæ*, podemos valernos de la (c) como *Calendæ*.

§. XIII. De la (l)

BIen sabido es el sonido, que en Castellano haze esta letra (l) duplicada, como llevar, llover, llanto, &c. mas en las diciones, que por deducirse de las Latinas; que la tienen doblada, no se ha de escribir, i mucho menos pronunciar duplicada; como alegar leyes, apelar à la Corte. Quando sucediere acavarse el ringlon en ellas, no se han de dividir, como en Latin; i la razon es, porque ambas se pronuncian juntas, echandose sobre la vocal siguiente; pero en Latin se dividen, como todas las demàs consonantes duplicadas, como dirèmos luego. Nunca es herida de la (v) consonante, i mucho menos de la (u) vocal, sino de la (b) como *Blasius*, ablador, &c.

§. XIV.

§. *XIV. De la* (m) *i de la* (n)

1 ESta letra (m) no se ha de pronunciar, como viciosamẽte se pronũcia, como (n) sino cõ los labios cerrados moderadamẽte, como se verà pronunciando *ámputo, combúro sermónem, oratiónem, &c.* pero la (n) se ha de pronũciar con los labios abiertos, è hiriendo cõ la lengua en el cielo de la boca, como se conocerà pronunciando *contemno, an, Titan, nomen, delphin, sindon, &c.* Tambien es digno de que se sepa, que antes de (b) (p) i (m) siempre se debe escribir (m) aunque en Romance siempre se ha de atender al modo que se pronuncia; porque tiempo, hambre, hombre, Ambrosio, &c. serà (m) pero en estos nombres, ù otros semejantes; comunmente, enconmédar, enmendar, &c. no caen tambien como con (n)

* * *

§. *XV.*

§. *XV. De la* (o)

YA hemos dicho como esta letra (o) juntandose con la (e) se haze ditongo, i entõces no suena mas de la (e) ahora vengan juntas (que esso mejor) ahora divisas; como *pœna, Mecœnas, amœnus, &c.* mas escribiendose apartadas, i haziendo sonido ambas, se hã de poner dos puntillos encima de la (ë) como *Poëta, coëtaneus*; i lo mismo se dize del ditongo, que se haze de la (a) i (e) como *Israël, aër, &c.* La qual apuntacion, ò nota se llama *Diæresis* en Latin, porque en Romance no se usa.

§. *XVI. De la* (p)

LA (p) i la (h) en diciones Griegas suenan como (f) entre los Latinos, como *Elephus, Philosophus, Daphnes, &c.* mas à los Castellanos basteles usar en su lugar de (f) como Elefan-

te,

te, Filosofo, Dafnes, &c. i assi se debe escribir *Philippus* en Latin, i en Romance Felipe; porque es cosa recia, q̃ estè obligado el Romance à buscar denominaciones de lenguas estrañas, aviendo tantas introduzidas, i mezcladas con la Española.

2 Quando la (p) està en principio de parte, i luego se le sigue consonante, como *Ptholomæus*, *Pseudochristi*, *psallo*, *psalmus*, &c. no se debe pronunciar la tal (p) como sola, añadiendole (e) à la pronunciacion, como *Petholomæus*, *Pesallo*, &c. I lo mismo digo de las demàs cõsonantes, que estubieren deste modo, como *scribo*, sin añadirle (e) antes, *mna*, *gnomon*, *gnarus*, &c. i no *escribo* (en Latin digo) porque en Romance siempre se debe añadir la (e) antes de ella, *emena*, *genomon*, *genarus*, &c.

§. XVII. de la (q)

1 LA letra (q) es superflua si con ella no se pronuncia (u) con

quien en ningun modo haze silaba, sino se le añade otra vocal; como *Qua, quos, loquor, vaniloquus*, &c. En Romance no se pronuncia la (u) si despues de la (u) se sigue (e) ò (i) como quebrar, quien, que, quizàs, &c. porque para las vozes en que haria el sonido, que la (K) bastenos usar de la (c) como cuando, cuanto, cualquiera, mas no lo apruebo; aunque es verdad, que se han de escribir, cuidado, cueba, cuajada; i assi no se usaràn sin necesidad, que es mui de reparar; assi para el mayor acierto en el escribir, como para la mayor facilidad en el leer, que no se configuiria, si en todo hubiesemos de seguir la etimologia, i deducion de las vozes estrañas, con el rigor que algunos piden. Lo mejor es atender al sonido de la voz (en quanto al Romance digo) i escribirle como sonare, sin añadirle mas letras, que las que se pronuncian, ni escribir menos.

2 Mas: digo què no avia para que mudar en el genetivo de *Quis, vel qui*, la

(q) en (c) pues fin la tal mudanza conſtan claramente los dichos caſos eſcribiendo aſsi: genitivo *quujus*; dativo *quui*, como antiguamente ſe eſcribian, antes que ſe hizieſe ſemejante trueque, que es, i ha ſido ocaſion de deſconocerlos por caſos de *quis*, *vel qui*, viendolos tan deſemejãtes de ſu primera poſició, ò inſcripcion. Siempre ſe debe pronunciar (como he dicho) la (u) deſpues de (q) en Latin; i las razones, que ai para ello, ſe alegaràn adelante, quando ſe ventilen eſtas ſilabas, *qua*, *que*, *qui*, *quo*, *quu*, adonde remito al curioſo; mas agora para una letra, baſte lo dicho.

§. *XVIII. de la* (r)

1 LA (r) tiene ſu ſonido, ſuave, i aſpero: ſuave, quando eſtà en medio de parte entre vocales, i al fin de ella, como *mereor*, merecer; aſpero, quando eſtà en principio de la dicion, i en medio deſpues de conſonante, como ſe verà

rà en estos vocablos,ù otros semejantes; *rado*,raer;honra,Enrico,Israël.I adviertese una nueva advertencia, que quando se dobla en medio de la dicion,aunque su pronunciacion sea aspera,por ser doblada;como *terra*,tierra:*ferrum*,hierro;no se deben pronunciar ambas con la vocal siguiente,sino se deben dividir,demanera, que la primera (r)vaya con la vocal antecedente,i la segunda con la subsequẽte,lo qual es mas proprio en Latin,como se conocerà bien claro en *corripio*,ò *arripio*;porque son verbos,que se componen de las prepoſiciones *con*,i *ad*, i *rapio*, en donde la (n) de la primera,i la (d) de la segunda se convirtieron en (r) por lo qual se deben pronunciar,i dividir,quãdo el ringlon acaba en ellas, dejando la una (r) en fin del ringlon,i començar el siguiente con el otro;lo qual es proprio de qualquiera consonante duplicada.

2 Guardense los escritores de escribirla despues de(u) consonante(porque despues de (u) vocal es yerro doblado) co-

como ordinariamente lo hazen en eſta ſilaba, ò dicion abrà, ò abria, debiendo ſaber, que nunca la (r) i la (l) ſon heridas ſino de las mudas, i como la (v) de calderilla no ſe avia de uſar, ſino que ſea conſonante; eſto es, que hiera à las vocales; aſsi ninguna conſonante puede ſer herida de ella; lo qual los impreſores llevan peſadamente, como mas largamẽte ſe dirà, quando ſe vuelva à tratar de ella, que ſerà en el capitulo ſiguiente, que tratarè de las ſilabas, con las razones, que ai para ſer pronunciadas, contra el uſo comun de nueſtra Eſpaña.

3 Tambien ai grande abuſo entre algunos, que dizen, que la (r) vale por dos, ſi es mayuſcula, i aſsi no reparan en ponerla mas en medio de la dicion, que al principio, no advirtiendo, que ni al principio ſe ha de eſcribir grãde, ò Gotica (ſino es que la dignidad del puesto lo demande; porq̃ en tal caſo tanta fuerza tiene la pequeña, como la mayuſcula) ni en medio, porq̃ fuera duplicado yer-

ro, supuesta la disformidad de las letras de la dicion, que sino las tiene todas grãdes, ò Goticas, no puede ser ninguna de ellas grande, sino es que lo sea la primera, como queda dicho; porque de otra manera no pudieramos conocer estos vocablos, ù otros semejãtes, Pero, pera, coro, para, de perro, perrà, corro, parra, &c.

4 He tenido graves contiendas, i altercaciones, acerca de esta letra (r) i en especial en Sevilla, en donde por mãdado de la Santa obediencia, assistì à la impresion de ciertos libros predicables, no solo con los Impresores, que entienden, que con saber un poco de plarica en su oficio, han de saber como el que lo sabe de pratica, i de teorica; sino tambien con Personas mui praticas (à su entender) en semejantes reparos de escribir.

§. XIX. de la (ſ)

1 HAse de advertir, que la (ſ) no se ofusque cõ la (c) ò cõ la (z) di-

diziendo, ò escribiendo maza, por masa; ciento por siento; caza, por casa; cozer, por coser; ò à la trocada, como hazen los Andaluces, que siempre pronuncian (c) por (f) i (f) por (c) como (h) por (j) i (j) por (h) diziendo por hijo, jiho; harro, por jarro; jornada por hornada; i hornada por jornada; i esto con tanto herir en el gaznate, que parece, que por lo menos, en quanto à la pronúciacion, no haze falta el Arabigo: i no falta quien se lo atribuya à gala, diziendo, que son zazos; pudiendo advertir los tales, que los zazos siempre pronuncian la (c) ù la (z) con (f) sin alternarla, como el Andaluz.

2 Qualesquiera que sean los que la alternan (digo que los zazos, yà se vè, que no es mas en su mano) adviertan, que la (c) tiene el asiento de su pronunciacion en el pico de la lengua; mas la (f) en lo plano de ella, como se puede reconocer en estos dos verbos, *cénseo*, i *séntio*, en donde la (t) de *sentio* se pronuncia

por (c) como se dirà en su lugar, que serà en el §. siguiente.

3 Adviertase tambien, que quando se duplica se ha de pronunciar mas densamente: esto es, que se le debe dar la pronunciacion duplicada, como à todas las demàs consonantes, i se dirà adelante quando tratèmos de las partes; mas esto se debe entender en dicciones Latinas, porque en las de Romance no se debe doblar alguna, salvo, lla, lle, lli, llo, llu, i esta palabra (assi) porq̃ si se escribe con una (l) haze diferente sentido, i diferente pronunciacion.

4 Mas: digo, que esta letra (l) tiene diferentes formas en su inscripcion, porque ai (S) mayuscula culebreada, i pequeña, como esta (s) aquella para los principios de parte, que la requirieren grande, i esta para fin dellas; i de tal manera es para fin dellas, que si se usa de la larga, que es como esta (ſ) serà mal puesta; porque esta larga sirve para los principios, i medios dellas; i adviertase esto,

esto, porque se volverà à tocar, quando tratèmos destas conjunciones, *que*, *ve*, i *ne*, que serà en el capitulo siguiente.

5 Assimesmo se debe advertir, que quando la (f) se pone en principio de parte, i luego se le sigue consonante, no se ha de añadir antes, ni despues (e) como si se pronunciara sola; como *Spiritus*, *flo*, *scribo*, &c. aunque en Romance siempre se debe escribir, i pronunciar la (e) antes, pero no despues, como estoi, escribo, espiritu, &c. i la causa es, porque la (f) no tiene, por estàr en principio mas pronunciacion, que si estubiera en medio, ò en fin de la dicion, que es de letra muda, como las demàs consonantes (si bien se llama semivocal à solas, como algunas otras, que para ser conocidas à solas, antes, i despues de si, han menester (e) de la qual (e) carecen todas las consonantes, estando casadas, ò yà sean mutas, ò yà sean semivocales.

§. XX. *de la* (t)

1 EN Español, i en Latin tiene esta letra un mesmo sonido; sino es quando en Latin inmediatamente se le sigue (i) i otra qualquiera vocal, que entonces suena como (c) como *oratio, sentio, &c.* mas si le precediò (x) ò (s) sonarà como (t) ut, *mixtio, quæstio, hostia, sextius:* en diciones Griegas haze lo mismo, con tal que entre ella, i la (i) no se interponga (h) porque entonces sonarà como (t) ut: *Corinthios, struthio, salithiel, &c.* I si hubiere algunos, que comiencen con ella, como *tiaras*, ò la tubieren en medio, como *gæomantia*; à los tales, si se han de pronunciar como con (t) tubiere por mejor interponerles (h) pues es proprio de Griegos usar de ella en semejantes diciones; como *thiara, gæomanthia*; fuera de que estando en medio no cae tan mal la pronunciacion de (c) como al principio: i pues andan

entre

entre los Latinos, podràn seguirlos; como mas latamente se dirà en el capitulo de las partes, i en el siguiente devajo de la silaba (*ti.*)

2 Algunos no pronuncian esta letra, sino como (d) unas vezes, i otras la dejan de pronunciar; i otros la pronuncian tanto, que la hazen sonar como sola: quando la pronuncian como (d) es en todas las diciones, que està por final, i antes de si tiene vocal; como *aut*, &, *at*, *amat*, *legit*, *dabit*, &c. i quando la dexan de pronunciar, ò la pronuncian con (e) es quando està por final de la dicion, teniendo antes consonante, i en especial, si la tal consonante es (n) como *amante*, *leguete*, &c. debiendo advertir los primeros, que no pronuncian mas que la (n); i los segundos, que le añaden (e) como si la pronunciaran sola.

* * *

§. *XXI.*

§. XXI. De la (u)

LA (u) de la forma, i figura, que aqui se vè, q̃ llamamos de dos piernas, que es una (n) al rebès, nunca avia de herir à las demàs vocales sus cõpañeras (aunque en esto no ai reparo en las imprentas) pues para ello tenemos à la (v) que llamamos de calderilla; la qual corre la misma fortuna, i equivoco con ella, que la (i) vocal con la (j) consonante. Esto es digno de advertencia, porque si se guarda, se evitaràn muchos equivocos, como dirèmos en el §. siguiẽte; i pues es dissimil en figura, i en pronũciacion, porque no lo ha de ser en guardarle su debido asiento, que es el de esta de vocal, i el de aquella de consonante, como todas las demàs consonantes? I assi se debrian diferenciar en la inscricion, como en el sonido, i no trastrocarlas, sin algun reparo; porque la (u) de dos piernas, en donde quiera que se hallare, ò se pro-

pronunciare como vocal, se debe escribir, ahora sea en principio, ahora en medio, ò fin de parte, como *utor*, usar, &c. i lo mismo digo de la (v) consonante, que se debe escrivir todas las vezes que se pusiere por (b) como *volvo*, volver; i siẽdo mayuscula, tampoco se debria diferẽciar, salvo en la cantidad. Algunas imprentas he visto, que guardan este rigor mui necessario, assi en lo tocante à estas dos letras, como à lo tocante à la (i) vocal, i à la (j) consonante, las quales me dieron luz de estas advertencias tan necessarias; como mas largamente dirèmos en el siguiente §. para que conste mas clara, i evidentemente.

§. XXII. De la (v)

1 A Esta letra (v) llama el Hebreo vau; no la debriamos usar sino es hiriendo à las vocales; como va, ve, vi, vo, vu; porque si no hiere à este modo, hase de escribir con (u) vocal

de

de dos piernas, segun se ha propuesto en el §. pasado (aunque sea mayuscula) con lo qual se quitarán muchas dudas, i equivocos, que suele aver, como en *volvi*, que escribiendo la segunda con (u) vocal, dirà *volui*; i *fervi ſerui*; i en Romãce Orue, linaje, Orve.

2 Para saber si hiere, ò no, se ha de advertir, si se pronuncia como (b) ò como (u) vocal; i si se pronuncia como (b) serà de calderilla, i consonante; mas sino se pronuncia como (b) se escribirà con (u) vocal. La diferencia que ai de ella à la (b) queda explicada devajo de la letra (b) à donde cito al letor, ò escritor; lo qual es comun, assi al Romance, como al Latin.

§. *XXIII. De la* (x)

1 ESta letra (x) tiene varias pronunciaciones; porque como vale por dos consonantes, que son por (c) i (f) ò por (g) i (f) assi se varia en

en ſu pronunciacion. En principio, i fin de dicion, tiene una meſma, aſsi en Romãce, como en Latin; porque en el principio la fuerza echa ſobre la vocal ſiguiente; i en fin ſobre la vocal, ò conſonante que le antecede; como Xyſto, *Xyſtus*; Xenofônte, *Xenodóchium*; i en fin, como *Dux*, *Rex*; relox, *trox*, &c. en medio de dicion ſe diferencia; porque en Romance haze lo miſmo que en principio, ò en fin; como dixe, dixeron; pero en Latin divide la fuerza; como *dixi*, *dixérunt*, &c.

2 Tambien en Romance ſe puede pronunciar, i aun ſe debe pronunciar, quando el vocablo es mero Latino, como en Latin; eſto es, que divida la fuerza; como circunflexo, conexion, &c. i aun en Latin ſe pronunciarà como en Romance en medio de parte, quando el vocablo no tiene diferencia mas en Latin, que en Romance, precediendole (r) como *Xerxes*, &c. Algunas veces la (x) ſe vuelve en (ſ) de Latin en Romance,

pa

para hazer mas suave la pronunciacion, que en los vocablos Latinos, de donde se denominan los de Romance; como estender, escusar, esplicar, esplicacion, esaltacion, &c. aunque en Latin se escriba: *Extendo, excuso, explicatio, exaltatio, &c.* Despues de escrito lo dicho de esta letra, he reparado, que al principio en Latin se debe pronunciar con mas suavidad, por diferenciar su pronunciacion de la *ge, gi*, supuesto que las dexamos con su fuerza del Romance.

§. XXIV. De la (y)

LA (y) es del todo Griega, i por tanto el Latino no usa de ella, sino en diciones Griegas, que por razon de su ortografia la piden, i requieren; i quando esto sucede, tiene el sonido, ò pronunciacion que la (i) Latina; como *Gymnásium, Lyra, hymnus, &c.* Al Español le sirve como consonante, à este modo: rayo, raya, ayuda, &c. i es le forzo-

zoso usar della, porque no tiene otra letra, que le pueda suplir semejante sonido; porque la (i) vocal nunca hiere à las vocales, i la (j) aunque es consonante, i no se usa de ella, sino quando hiere à las vocales, no le puede servir por tener diferente sonido, segun se dixo en su lugar.

§. *XXV. De la* (z)

LA (z) vale por dos consonantes, donde quiera que estubiere, con que no sea en principio de dicio, que importa poco para nuestro intento. Es Griega, i aunque parece, que tiene la mesma pronunciacion que la (c) quando hiere à la (e) ò (i) i en Romance, quando la (c) hiere à las demàs vocales con la cerilla, ò zedilla, que diximos en su lugar, tiene en su pronunciacion mayor vehemencia de labios, como se puede conocer en estos vocablos, *cælum, zelum*. Pero quando la tal zedilla, ò cerilla, no se abu-

sara, podia la (z) suplir sus faltas mas propiamente como el Italiano, que no sabe que cosa sean ça, ço, çu, como el Latino; porque podiamos escribir, manzano, mozo, cedazo, como mazo, zapato, &c.

2 Que apropósito viene aqui un caso, que sucedió en el Consejo Real; i fue, que estando todos los Señores dél presentes sentados pro Tribunali, un Relator Italianó tubo necesidad de relatar un escrito, en que estaba este nombre: Pedro de Ayçaga; quien viendose en la estacada, i como no le avia oído nombrar antes, cuyo acento está en antepenultima, i no conociendo la zedilla, ò cerilla, que haze à la (c) (z) le pronunció en penultima, de la manera, que podrá advertir el mas atento.

CAP. III.

DE LAS SILABAS, I SVS propriedades.

§. I.

De su introducion.

AViendo tratado tan latamente de las letras, parece, que no queda que dezir de las silabas; pues, quien usa bien de aquellas, dandoles su debida pronunciacion, no tendrà mucho que hazer en estas; i en especial aviendolas herido con sus vocales con todo rigor; pero no obstante lo dicho, i por cumplir con mi asunto, que fue, de tratar en especial de las silabas, dirè algo de lo que dexè de dezir en el capitulo pasado, remitiendo àlli al letor, en lo que se ofreciere, por no lo repitir; i en primer lugar, que sea silaba, para que los ignorantes, como son

Religiosas, i algunas personas Eclesiasticas, que entienden poco de Latin, quanto mas de silaba, para quienes tan solamente se endereza este Tratado, por lo menos, siendo el libro acentuado, no solo sepan leer, sino defenderse de los que no fueren sobre el tal libro, que para los tales fuera superflua esta obra; i por tanto no sin causa dizen los Herejes, que à los Papistas (que somos los Catolicos Romanos) nos acentùan los libros, por donde hemos de rezar; no advirtiẽdo los tales, que tenemos Monjas, que no tienen obligaciõ de saber Latin; mas lo lastimoso es, que ai muchos, que la tienen, tan cortos como ellas, en semejante inteligencia; como adelante dirèmos, a donde vendrà mas apropòsito.

§. II. *Que sea silaba.*

5 Sllaba se llama qualquiera vocal por si sola, como, a, e, i, o, u, è (y) Griega: si bien tiene su mas propria sig-

ni-

nificacion, quando à qualquiera de estas vocales se le junta alguna, ò algunas cõsonantes; porque no quiere dezir otra cosa filaba, que *comprahẽsio litterarum:* una comprehension de letras como en este vocablo *Inscriptio*, que ai quatro vocales, i por la misma razon quatro filabas; la primera es *In*, la segunda *scri*, la tercera *pti*, i la quarta (*o*) i baste este exẽplo para por el conocer todas las demàs.

2 De las filabas deben ir siempre las letras juntas, de manera, que aunque la parte se divida, no se ha de dividir la filaba, que sucede, quando no cabe en el ringlon la tal parte, i por no descompasarlos, sino es, que se compõga de diciones tales, que obliguen à ello; como *Etiam*, que se compone de *et*, i *iam*; i sucediendo acabar el ringlon en ella, de manera, que no la quepa toda, sin descõpasarle, ha de quedar en fin la filaba *et*, i el *iam* ha de estar al principio del siguiente con literatura diferente por su

pronunciacion,que el uſo le ha dado;i à eſte modo ſe hallaràn otras muchas,como *Quamobrem*, que ſe compone de tres ſi abas,ò partes;que ſon *Ob rem quam*, las quales por averſe juntado,no ſe han de pronunciar como diviſas(pero ſi, dividirlas)ſino juntas hiriendo unas à otras. A eſte modo ſe puede filoſofar de los demàs vocablos;aunque para algunos no ſerà facil.

3 No ai ſilaba,que ſe varie en pronunciacion,ſino es la(c) (g)i (t) de las quales hemos dicho en ſus lugares del Alfabetico;veanſe alli.Solo ſe me ofrece aqui ſacar de duda à algunos,que movidos acaſo del *Acentuario* del Padre Robles, tratando de la ſi aba (ti) en fin del,dizen,que *Litium*,de los pleitos, ſe ha de pronunciar con fuerça de (t)a diferencia de *Litium*, la lanzadera del Texedor,que como ſe eſcribe con(t)ſe debe pronunciar como (c) lo qual es cierto;pero no por eſo le quita à *Litium*, con (t)que ſe pronuncie por(c)como ni tàpoco

poco à *vitium* de las vides (en quien dicho Autor haze el mesmo reparo) de *vitium*, el vicio: porque a este modo podriamos dar muchos mas equivocos, que no se distinguen en pronunciacion; como *tonitruum* de los truenos; de *tonitruum*, el trueno; *labium* de las manchas; de *labium* el labio; i à este modo otros innumerables. Fuera de que siguiendose este parecer, era dar nueva ocasion à los que no entienden Latin, para equivocarlos, ò trastrocarlos, pronunciandolos à la contra, pues no podràn conocer de los antecedentes, i consequentes, qual de ellos sea, como el Latino, i aun ese errarà, ò acertarà, *rectum ab errore*, sino lee primero toda la clausula.

4 Dixe al principio, que para leer bien no se ha de quedar letra, sin que se pronuncie, como, i de la manera, que queda dicho en el capitulo pasado, cortando las partes, silabas, i letras, con toda distincion, sin mudar, perder, ò trocar alguna; lo qual se debe advertir con cui-

dado; porque es verguença oir à algunos pronunciar *sonus*, por el sueño: *ones*, i *seten*, en lugar de *omnis*, i *septem*; *contentus*, por el contento, en lugar de *contemptus*, por el menosprecio; *fatum*, el hado en lugar de *factum*, el hecho; i al contrario: podiamos traer otros muchos exéplos; pero si los dichos no bastaren para enmienda de los tales, no bastarà un millon de ellos.

5 La lengua Latina, en España en particular, và mui corrupta, por causa de la conexion, que la vernacula tiene con ella; por lo qual sus moradores se cansan luego en aprenderla; porque apenas alcançan los niños alguna corta inteligencia del *Syntaxis*, quando les parece, que cada uno es un Ciceron, i lo q̃ presto se aprende, presto se olbida. Hablo en esta materia, como ladron de casa, supuesto que ha que enseño humanidad en diferentes partes de esta Provincia de Cantabria mas de veinte i seis años, en los quales, el que mas ha aprendido, ha

sido

sido bien poco, porque al mejor tiempo lo dexa, pareciendole, que sabe para enseñar. I en pasando à oìr otra ciencia (q̃ son los menos) como tubieron corto conocimiento de este Arte, hazen menosprecio de èl (sino es quando tienen necesidad de alguna Dedicatoria, ò Arenga, diziendo) que no supone: de quienes se podia dezir, lo q̃ la Zorra de las uvas: *verdes estàn*; no porque lo estaban; sì, porque no las podia alcançar: no obstante, que quando se trata de este punto, quieren ser los primeros, i ultimos; i en especial, si tienen alguna superioridad con el concluyente, con que mas al descubierto dizen, quienes son; i aun dirán quatro pesadumbres: porque no ai mayor cortedad, que el no reconocerse uno; ò por lo menos, saber quando yerra.

6 Si su Magestad (que Dios guarde) renovara la Prematica, que salìò cerca de los años de 1623. en que mandaba, que no se leyese Gramatica, en donde no hubiese 300. ducados de renta; es cierto, que

que no hubiera tanta idiotez; porque no ai Clerigo, que por tener quien le sirva, à tener el estribo, i acompañarle à hõras, no gusta de engañar à los padres de los muchachos, diziendo, que les enseñará la Gramatica, teniendo ellos mucha necesidad, de que se la enseñen: lo cierto es, que si se observara, que tubiera su Magestad mas soldados, i mas que cabaran la tierra, i no se viera la Orden Sacerdotal en tan vajo estado, pues apenas se hallará (no digo Titulo) sino Cavallero de mediano estado, que no tenga Capellan, quien no solo le sirve, como tal, sino como otro qualquier criado de su casa, con mui poca estimacion del Estado Sacerdotal. Fuera, de que mas efecto hará uno, aunque sea corto, con mucha gente, que el mas entendido con poca.

§. *III. De la silaba* (ri)

1 LA Sta silaba, ò cremento en (*ri*) el Poeta le puede usar indiferente-

temente, que serà breve, ò larga, segũ el verso lo pidiere; mas en prosa, todos le pronuncian breve, sino es los Españoles, obligados de unas reglas, que estàn en el libro V. que son:

Ri conjunctîvi póterit variâre poësis
Orâtor pátriæ, doctum ne spréverit usum.

Que, à mi parecer, se avian de corregir de este modo:

In ri cremêntum póteris variâre, Poëta;
Attamen, Orâtor, semper breviâre studêbis.

Porque *subvénia tanti Auctóris*, que compuso las primeras reglas, esplicarè su sentido, i luego la contradicion, que se les puede hazer, i darè à entender, que las segundas son mas ajustadas: fuera, de que siendo solo para el incremẽto en (*ri*) se valen de la segunda, para corroborar qualquier abuso Español.

2 Dizen las primeras, que el (*ri*) del sujuntivo puede variarse en poësia, i que el Orador guarde el uso docto de su patria. Esta es la letra, à quien serà fuerza, que siga la glosa. No sè que razon pudo mo-

mover al que compuso las dichas reglas, llamando (*ri*) del sujuntivo, siendolo tãbien del indicativo; porque *fuérimus*, *fuéritis*, tambien se hallan en el indicativo modo; i lo mismo *legéritis*, *legérimus*, que pueden ser de futuro perfecto de indicativo, como de futuro tanto, i preterito perfecto de sujuntivo; i aun digo mas, que puede ser el tal cremento (*ri*) de futuro imperfecto de *fum*, *es*, *fui*, como cófessarà qualquiera, que sabe à *fum*, *es*, *fui*: pues *érimus*, i *éritis*: lo mismo tienen, que *amavérimus*, i *amavéritis*, &c. i lo mismo en sus compuestos, como *potérimus*, *potéritis*, &c. i si esto no admite replica, como el Latino Español, cótra todos los Estrãjeros quiere, que este sea el uso docto de su patria, supuesto tiene las contradiciones, que se dexan conocer?

3 Las siguientes reglas corrigen bié claramente semejante abuso, pues quieren dezir, que el cremento en (*ri*) qualquiera que sea (pues no le singularizá) podrà ser vario en Poesia, segun el verso de-

demandare; mas la prosa, que es el Orador, siempre procurarà abreviarle; lo qual es mas conforme à razon, pues lo siguen todos los de fuera de España, i no està sugeto à contradicion alguna; i espantome mucho, que el Autor del Acentuario ordinario sea de contrario parecer.

§. *IV. De las silabas*, que, ve, i ne, *quando se duda.*

2 ESTas silabas, ò conjùciones *que*, *ve*, i *ne*, quando se duda, como se posponen al vocablo, ò dicion, à quien se juntan, i defuerte, que se hazen una parte sola con qualquiera; assi no deben ser pronunciadas de por si con acento diferente, como en España: *Audíque; Petrúsque*; *Joannésve*: i deben advertir los que las dividen con acento, que las juntan muchas vezes, pues en los vocablos monosilabos, que no tienen mas de una silaba, las juntan, como se puede advertir

en

en la oracion tercera de la Quaresma, en donde dize: *Quoſque, vel adhuc in carne rétinet, &c.* pronunciando el *Quoſque* ſin diviſion de acento; lo qual ſe eſperimentarà en qualquiera monoſilabo. Lo qual ſupueſto, pregunto yo à los tales, q̃ pues la caſan con los monoſilabos, porque no la caſaràn con los diſilabos, i poliſilabos, como en *Cœlorúmque* del *Præfatio*, i en *famulorúmque* de la oracion *Fidelium?*

2 Que ſe deban pronunciar eſtas ſilabas con las partes, à quienes ſe juntan, con un acento, ſe prueba, que quando ſe juntan à diſilabos, que por tener el acento ſiempre en prima, no tienen nota de apuntamiento de agudo, ò circunflexo; como *vagóſque induc in domum tuam*, en dõde el *vagos*, ſi eſtubiera ſolo, no tubiera nota de apuntamiento circunflexo, q̃ por juntarſele la cõjuncion *que*, ſe le pone; ni tampoco la (ſ) larga, con que ſe eſcribe, por no ſer fin de parte, como lo es *vagos*; porque en fin ſiempre ſe debe eſcribir (s) culebreada, ſegun ſe dixo en

el

el Alfabeto. I si en *utráque* en ablatiuo, i *útraque*, en otro qualquier caso de nominatiuo, ò acusativo, la juntã todos (en que se diferencia el acento) porque no en qualquiera parte, que se hallare? Porque el dezir, que aquí es perpetua, i en los demàs no, es engaño; porque en donde quiera que estubiere, assi esta conjúcion, ò silaba *que*, como las otras dos *ve*, i *ne*, se deben pronunciar como silabas, i no como partes; por lo qual son mas silabas, que partes, i como tales se deben pronunciar.

3 I no vale dezir, que en Romance son dos partes, porque al mesmo modo darèmos muchas, que en Romãce qualquiera de ellas sera una, i en Latin dos, v. g. quando las particulas Españolas son relativos, ò reciprocos, se deben, estando despues de verbo, identificar cõ èl, como: Leràs estas cartas, i llevarlashas al correo, en donde (las) es parte en Latin divisa, pero en Romance no; i esta palabra (dellas) (aunque se puede de-

zir(de ellas)tápoco es mas de una parte,aunque en Latin son dos,&c. Tambié tenemos en Latin algunas,que siendo cada una de ellas una,en Romãce son dos, como: *Mecum,tecum,secum,nobîscum,* i *vobîscum,&c.* i no se pronuncian con dos acentos;i no sin causa en Antuerpia notan con acento à *nónnè*,que por ser disilabo,que quiere dezir,de dos silabas,no necesitaba de el,supuesto, que en ultima no puede tenerle alguno,como dirèmos en el capitulo siguiéte,sino por dar en rostro à los que le dividen;i no solo à este,sino à otros qualesquiera.

4 Algunos se dexan dezir, que esta dotrina tiene fuerça en verso, i no en prosa,como si los vocablos del verso no fueran Latinos,como los de prosa; i los de Romance no se pronunciaran de una misma suerte en verso,que en prosa. Yo he visto el martirio de S.Pedro Apostol en verso de catorze ojas,cuyas primeras letras de todas las partes propuso su Autor,que fue un Religioso Dominico,que

avian

avían de ſer (pp) quien para juntar, ò diuidir, i dudar las partes, uſa de eſtas tres ſilabas, ò conjunciones, de quienes vamos hablando, i ſi ſe pronunciaran diviſas, faltaba à ſu propueſta; i no impide eſtàr en verſo Heroico Latino, pues queda ſatisfecho, i agora ſatisfago con exẽplos. No ai alguno, que niegue, que eſte verſo del himno de San Antonio de Padua, que tenemos en el oficio de nueſtra Orden: *Longè, latèque diffluit*, no es lo miſmo *Latèque*: aſsi en inſcripcion, como en acentuacion, que el que en otras partes del Breviario, hablãdo de N. M. la S. Igleſia, en proſa, dize: *Longè, latèque diffuſa*; en donde aſsi en verſo, como en proſa, muda el adverbio, *Latè*, el acento, que por ſerlo, le avia de tener grave en ultima, como *Longè*; mas por juntarſele conjuncion *que*, le tiene circunflexo, ò agudo; de los quales tratarèmos en ſu lugar, que ſerà en el capitulo ſiguiente en el §. del Acento.

* * *

§. V. *De algunas silabas siempre largas, ò breves.*

1 SErà bien poner aqui algunas reglas generales del libro V. que hazen à nuestro proposito, aũque no todàs las que se pudieran, sino, aquellas, que no admiten excepcion, i qualquiera iliterato puede facilmente comprehẽder. Lo qual supuesto, digo, que toda vocal, que estubiere antes de dos consonãtes, ù de alguna, que valga por dos consonãtes, como son la (x) i la (z) i la (j) entre dos vocales, serà larga perpetuamente; i por el mismo caso, si en vocablos polisilabos, que son de màs de dos silabas, estubiere en penultima, el tal vocablo tendrà el acento en ella, sin que tenga necesidad de ser notada con acento; con tal, que las dos consonantes no sean muta, i liquida; porque en tal caso puede algunas vezes ser breve, i assi necesitarà de ser notada con acento; como: *Prædictum*, *præ-*

prædíxi, agonîzo, patrîzo, Alleluja, compellor, committo; i no pueden dejar de ser largas, si ambas se pronunciaren, como se deben pronunciar; por lo qual, aunque alguno las quiera hazer breves, no podrà; porque el que dize: *Intravit Jesus in quoddam Castellum*, pronunciando la una (d) i no las dos, comete un solecismo, pues pronuncia en ablativo, lo que està en acusativo; i si en *quoddam* se han de pronunciar las dos (dd) porquè no en *Castellum* las dos (ll)? Si esto se atiende, yà se escusaràn muchas malas pronunciaciones.

2 Toda letra vocal, que se compone de dos, como, æ, œ, que son ditongos, es siempre larga; i assi, quando està en vocablos polisilabos en penultima, no se apunta, ò nota con acéto; porque no necesita dèl; como: *Bartholomæus, amœnus, &c.* Mas: toda vocal ante vocal, es breve; por lo qual en vocales de màs de dos silabas, que acaban en ellas, no deben acentuarse en ninguna dellas, sino en antepenultima; como: *Mulier, retribuo*, &c.

esta regla padece algunas excepciones; que no las pongo aqui, porque serà como Griego para los que no saben Latinidad; pues à los tales les basta lo dicho, i atender à los acétos, que tubiere el Breviario, Misal, ò libro, en que leyere; porque el quererselo enseñar tan en breve, es disfate, i para los que lo saben, no ai para que cansarlos en repetirlo.

3 Dixe, que si eran muta, i liquida las consonantes, que estubieren despues de la penultima, que podia algunas vezes ser breve; como: *Cómpatres*, *pérpetro*, *ténebræ*, &c. los quales en verso podràn ser indiferentes, no *símul*, & *sémel*; esto es, en un mismo puesto, sino lo que el verso quisiere; i assi, el que no los supiere hazer, no sabrà pronunciarla, sino es *rectum ab errore*, q̃ es acertar, por errar; i errar, por acertar; i lo mismo digo de los genitivos en *ius*, que la vocal ante vocal es larga en prosa; mas en verso puede variarse acomodando la tal vocal ante vocal, como el verso quisiere en aquel assé-

to; pero deſpues de hecho no podrè pronunciarla al cõtrario de lo que en aquel aſiento pide, como en el Hymno de *Iſte Confeſſor Dómini ſacrâtus*, &c. que en los de por corregir por Urbano VIII. dize: *Ipſius*, i *Tótius*, el acẽto en antepenultima; por lo qual no ſe deben pronunciar como en proſa, que es ſu acento en penultima; i no hazen en el pueſto, en que eſtàn, menos que *Sóbrius* arriba; porque el primer pie de los verſos ſaficos, que ſon eſtos, piden coreo, ò troqueo, que conſta de larga, i breve; por cuya cauſa ninguno dellos, ni otros ſimiles, en ſemejante aſiento, aunque ſean indiferentes, no ſe pueden pronunciar largos; eſto es, en penultima el acento, ſino en antepenultima; i lo meſmo ſerà, quando en otro aſiento, como eſte medio verſo, el Poeta dixo: *Unîus ob iram*, fuere larga, no ſe podrà pronunciar breve: Todo eſto ſe entiende leyendolos; pero ſi ſe conſtruyen, ſacandolos del orden metrifico, han de ſer pronunciadas las ſilabas, como en

prosa. Esto parecerà Griego à los que no entienden de versos; à quienes basteles la apuntacion, que tubieren los libros, por donde lo leyeren, si es que la imprenta es de satisfacion; pero helo querido traer aqui, para que no se escándalice el que lo oyere pronunciar al cõtrario de la prosa, i uso ordinario.

4 Dixe, que toda vocal ante vocal era breve, i siẽdolo, no puede tener acẽto en penultima, sino es que sea ditongo, ò caso en (ei) de la quinta declinacion, de quienes se saca *Fídei*, que se acentuarà en antepenultima, por ser breve la vocal ante vocal. I assimismo *Fio, is*, con sus compuestos, tiene la vocal ante vocal larga, sino es que à las dos vocales le suceda (r) como *fíerem, fíeri, &c.* que se acẽtuan en antepenultima, no mas de porque la (e) de *fíerem*, i *fíeri*, penultima es breve, i la (e) de *fiébam*, i la (a) de *fiámus*, son largas, con que al parecer se pronuncia la que es breve, aqui larga, i la larga breve; porque siendo la penultima bre-

breve, ha de estàr el acento de fuerza en àntepenultima, aunque lo sea; i si fuere larga la penultima, llevarseha el acento, como queda referido.

5 De los genitivos en (*ius*) que en prosa son largos, i en verso indiferentes, las vocales ante vocales, se facan el genitivo *alíus*, que en verso, i prosa es largo siempre, i *altérius*, ansi mesmo genetivo, que es breve. Tambien se facan los vocativos en (ai) i en (ei) como *Pompéi*, *Apuléi*, *Cai*, &c. que son largos; de donde se sigue evidentemente, que el nominativo destos, i otros semejantes, no se deben pronunciar, ni escribir con (j) consonante, sino con (i) Latina, como *Pompéius*, *Cáius*, *Apulé ius*, &c. porque si fuera cõ (j) consonante, no perdieran la terminacion (us) sino antes la debian convertir en (e) como *Pöpeje*, *Apuleje*, &c. Los Griegos no guardan regla, en pronunciar la vocal ante vocal larga, ò breve; por lo qual puede uno pronunciar en prosa à su gusto; pero en verso ha de ser pronũcia-

da, como el verso pidiere en aquel puesto; i assi podrà uno libremẽte pronũciar *Theológia*, ò *Theologîa*, *Anthióchia*, ò *Anthiochîa*, unas vezes en penultima, i otras en antepenultima: sibiẽ en prosa es mas usado el acento de penultima. Algunos ai, que siempre son largos, como *Choréa*, *Basiléa*, *Cesaréa*, *platéa*, *mausoléum*, *brabîum*, *Cyteréa*, *Darîus*, *elegîa*, *Laodicéa*, *homilîa*, &c.

§. VI. De las silabas, qua, que, qui, quo, quu.

1 SVpuesto lo dicho en el Alfabetico devajo de la letra (q) añadiẽdo mas fuerza à aquella dotrina, pregũto yo: Que razon me darà el Español Latino, para variar, como varia estas silabas *qua*, *que*, *qui*, *quo*, *quu*, pronunciandolas cõ (u) en unas partes, i en otras, aun siendo las mismas, callando la (u) como en *queo*, *quis*, pronunciamos siempre la (u) como se debe pronunciar, i en *quis*, vel *qui*, no;

en

En *inique* si, i en *iniqui* no; en *loquor* no; i en *loquebar* si; siendo un mismo verbo, no se conoce ser esto abuso, i grande? Que facilmente se podia quitar, con pronũciar siempre la (u) pues todas las letras se deben pronunciar, como hemos dicho, i haziendolo, cesaràn muchos equivocos, que se ofreceràn, no las pronunciando: porque *locor*, i *loquor*, no sè yo, porque no han de tener diferente pronunciacion, como escripcion, i *cos*, i *quot*, i si *quis*, *qua*, *quæ*, &c. se pronuncian con (u) porque no *quis*, *qui*, *quo*, &c. pues son *oppositum generis*? I no vale la oposicion, que hazen algunos, que la (u) *liquescit post* (q) que à esto se responde, que serà, como lo es, quanto al verso, porque no se quenta entre las demàs, pues sin ella se debe hazer; pero no por esso se dexa de pronunciar. I si es nombrada despues de (q) en algunas partes, como en las referidas, siendo en ellas tambien liquida, como en las que no se nombra; porque ha de querer salir con su propuesta, pues no tiene fundamento, ni ra-

razon alguna? No obstante lo arriba referido, se responde mas latamente a esta question en el §.6. del capitulo 5. con los numeros 2. i 3. A donde remito al letor, que gustare de conocer esta verdad. I advierto, que antes se le puede sufrir al Romancista escribir las particulas (que) i (qui) sin (u) escribiendo (qe) i (qi) que no dexar en Latin de pronunciar la (u) que el contagio de callarla, le vino del Romance.

CAP. IV.

De las partes, su acentuacion, i pronunciacion.

§. I.

Que sea parte.

1 PArte es aquella dicion, que por si mesma haze sentido, ya se cõponga de una, de dos, tres, ò mas silabas; yà

yà ſea ſimple, ò ſea compueſta de dos, de tres, ò mas diciones: la qual, como por ſi ſola tiene ſuſtancia, para ſer pronunciada, aſsi ſiempre ſe eſcribe apartada de las demas, i haziendoſe lo contrario, es cõfundirlas, i dar cauſa al que las lee, haga diferente ſentido, del que deben tener, lo qual ſe debe advertir mucho, poniendo doblado eſpacio entre una, i otra, que ai de una letra à otra en la miſma parte, i eſte ha de ſer el que tubiere una pierna de una (m) ò (n) à la otra de la miſma (m) ò (n)

2 Quando de neceſsidad ſe hubiere de poner coma, que es un inciſo como eſte (,) ſe debe eſcribir, ò poner inmediatamente junto al ultimo raſguillo de la ultima letra de la parte, en la miſma linea, ò ringlon, i tan cerca, como ſi fuera otra letra de la miſma parte, la qual ſirve para dividir las oraciones unas de otras en una meſma clauſula.

3 Lo miſmo del Colon imperfecto, que es punto, i coma à eſte modo (;) i tã-

bien

bien del Colon perfecto, que es de esta forma(:)dos puntos uno sobre otro. De este usamos,quando queremos dividir la oracion,ò miembros principales en partes;i de aquel,quando las sentencias, ò palabras son contrarias.

4 Punto entero,es el que se pone al fin de la razon,ò sentencia; i este ha de tener en su inscripcion doblado espacio antes,i despues de si,que los apuntamiẽtos sobredichos, i luego se le ha de seguir letra Gotica,ò mayuscula.

5 Parentesis, es un circulo partido por medio à este modo( )dentro del qual escribimos algo,que quitado no queda imperfecto lo demàs, que està antes , i despues dèl ; ansimismo no debe tener coma,ni apuntaciõ alguna antes,ni despues,porque èl sirve de todo;no obstãte que sea oracion entera.

6 Admiracion es una(¡)vuelta al rebès,que se pone despues de semejantes razones; como: *Proh dolor! Proh Deum immortâlem!O me pérditum!* i esta se debe pro-

nũ-

nunciar con admiracion, assi en Romance, como en Latin; como bien claro lo mueſtran los exemplos propueſtos, que en Romance quieren dezir: Ai dolor! O Dios inmortal! O perdido de mi!

7 Interrogacion es un punto con un cinco arriba, i al rebes, à eſta forma (?) La admiracion, i la interrogacion ſe deben eſcribir con los miſmos eſpacios antes, i deſpues de ſi, que el punto redondo, ſiguiendoſeles ſiempre letra Gotica. Mas, ſi el punto redondo ſe puſiere por falta de letras, que llamamos abreviaturas, ſe debe poner junto al raſguillo de la ultima letra, como ſi fuera coma, i la ultima letra ha de ſer ſiempre conſonante, ſino es que en la tal abreviatura ſe ponga la primera, i ultima del vocablo, que entonces no ſe le debe poner el punto, ſino en ſu lugar un capirotillo encima, que coja toda la parte. I ſi acaſo toda la parte ſe comprehendiere, ò abreviare con una letra ſola, la tal debe ſer mayuſcula (aunque la dicion no lo requiera, ſi eſta

estubiera letra por letra) i entonces se le pone el punto redondo con los espacios debidos al fin de la clausula; mas no se le siguirà letra Gotica, sino fuere por otra razon: pongo exemplo de todo lo dicho en este numero, *Resp.* Repub. estos de los que les faltan letras al fin; de los que tienen primera, i ultima; como *trûs*, en lugar de *terminus*; *oîa*, en lugar de *omnia*; *nêr*, en lugar de *noster*, &c. La diferencia q̃ ai de la abreviatura de Romance à la Latina, es, que la Latina nunca admite letra encima del vocablo, que se abrevia; pero la de Romance sí. De letras solas, como V.S. en lugar de vuestra Señoria; V.M. en lugar de vuestra merced; V.P. en lugar de vuestra Paternidad, &c.

8 La interrogacion ha de començar desde su primera palabra, i no como algunos, que no la comiẽçan à hazer hasta el fin, i es, que no la conocen. I advierto, que el hazerla, ò no, importa tanto, quanto và de negro à blanco; como se podrà conocer por este exemplo: Tu lo vi-

viſte? tu lo viſte: en donde el ultimo afirma, i el primero duda. Lo demàs acerca de eſta materia de ortografia, ſe puede vèr en el libro quarto del Padre Bravo, que para nueſtro intento baſta lo dicho.

§. *II. De la pronunciacion.*

1 SAbida coſa es, que de las principales partes, que entre otras muchas ſe requieren en el orador, es una la pronunciacion, pues con ella mas eficazmente ſe influye en los animos de los oyétes qualquiera coſa, que quiera perſuadir, i en eſpecial, ſi ſe acompaña con las otras dos, que ſon elegancia de palabras, i movimientos de cuerpo. Para verificar eſta verdad, es mui apropoſito lo que trae Valerio Maximo en el libro 8. c. 10. en donde dize: que aviendo ſido preguntado Demoſtenes, Principe de la eloquencia Griega, como Ciceron de la Latina, que: Que era lo mas eficaz, i ſuſtancioſo en el orar? Reſpondió, que la

hipocresía; i siendo preguntado segunda, i tercera vez, respondiò lo mismo.

2 *Hypócresis* es palabra Griega, que en Latin, ò Romance suena lo mismo, que figura, ò fingimiento de hazerse uno lo que no es; i por tanto en este sentido llamamos à uno, que finge ser virtuoso, cõstando de lo contrario, hypocrita. Mas los Retoricos la interpretan pronunciacion, ò accion, que consiste en los acentos de la voz, i movimientos del cuerpo, lo qual es mas proprio para nuestro intento: i es cierto, que en este sentido respondiò Demostenes con tanta aseverancia a la pregunta reiterada tãtas vezes, pues no le pudieron sacar otra palabra, que *Hypocresis*: si bien uno, i otro sentido se pueden concordar, porque quãdo un Comediante, Orador, ò Predicador representa su papel, que otra cosa haze, que remedàr lo mas al vivo, que puede, assi en la elegancia, i voz; como en los movimientos del cuerpo, la persona del fingido.

Los

3 Los Romanos, celebrando fiestas à sus Dioses falsos, como eran las Circénses, Olimpicas, Cenicas, &c. procurabã, que lo que se avia de representar, ù orar, fuese tan ajustado, i pronunciado, como convenia para semejantes acciones. Ciceron lo dà bien claro à entender por estas palabras in lib. Paradox. *Histrio, si paululum se moveat extra numerum, aut versus pronunciata est syllaba una brevior, aut longior, exibilatur, & exploditur.* Que quieren dezir: que si el Comediante, truhan, ò representante (que esso quiere significar la palabra *Histrio*) en semejantes fiestas, se moviere mas de lo que conviene, ò pronũciare alguna silaba breve, larga; ò larga, breve, es silbado, i es echado del Teatro; lo qual aun agora prevalece en los Teatros mundanos: mas (ai dolor!) en los que se representan las alabanças del verdadero Dios, no ai reparo alguno, pues se dexan pasar, no digo silabas largas por breves; i breves por largas; sino muchas falsedades, i mentiras, por falta de into-

ligencia, ò reparo, que se avia de aver hecho antes de entrar en semejantes actos, tomando exemplo de mi Padre S. Buenaventura, quien, con ser Doctor (creo yo, que lo haria mas, por darnos exemplo) no quiso cantar mas en una lecion, que le fue encõmendada, que lo que avia previsto. Exemplo, que los Eclesiasticos aviamos de tener fijo en la memoria, para no ir à acciones de tanta publicidad, ĩ veneracion, sin prevencion.

§. III. Del acento.

1 ACento se llama aquel, por el qual conocemos la pronunciacion, que se debe dar al vocablo, ò parte polisilaba; esto es, que pase de dos silabas, ù de dos vocales; porque la que no tiene tres, dezimos, que no tiene acento propriamente, sino cantidad. Lo qual supuesto, digo, que el acento, ò nota dèl, es de tres maneras, grave, agudo, ò circunflexo: el agudo se nota con semejan-

te

té virgulilla (á) el grave à la cótra, deste modo (à) i juntados estos dos se harà el circunflexo, desta manera (â) el qual por otro nombre se intitula (v) de calderilla al rebès. Este, i el agudo sirven, para conocer, como se ha de acentuar, ò pronúciar qualquiera polisílabo, i de ellos usa qualquiera imprenta buena, como son la de Colonia Agripina, Antuerpia, &c. en Breviarios, Missales, &c. siendo de quatro hojas en pliego, ò medio pliego; porque en los demàs mui pocas sílabas se acentùan, i no sé, porq̃ no, pues en qualquiera fuera bueno estàr acentùado, para no errar; pero las Españolas, Francesas, Venecianas, &c. si los acentùan yerran mas sílabas, que aciertan, pues no reparan en equivocarlos, poniendo en penultima, los que avian de estàr en antepenultima, & è contra, i muchas vezes en ultima, que es mui absurdo.

2 Lo qual supuesto, digo, que no solo no ai vocablo Latino, que se acentùe en ultima, sino es que sea monosílabo, que

es de una silaba; pero ni Hebreo, Griego, Caldeo, ò qualquiera otro peregrino; con tal que vêgan mistos, ò mezclados con los Latinos, como mas latamente se esplicarà en el numero 4. siguiente; porque aquellos *unà*, *porrò*, *palàm*, *aliàs*, i otros qualesquiera, no se notan con acento grave, para que se acentùen en ultima, sino para que se conozcà por adverbios, por diferenciarlos de otros, que no lo son; i al simil qualquiera otro adverbio se nota con el mismo acéto, como *sanctè*, *doctè*, *fortè*, &c. i con todo esso no los acentuamos en ultima, como los ignorantes à aquellos, por el abuso, que sin reparo se ha introduzido; i esto està claro, porque *aliàs*, que es polisilabo, tiene dos notas de acentos; una de agudo, i la otra de grave; esta para conocerle por adverbio; i aquella, para herir en la vocal, que està apuntado; lo qual se puede conocer en qualquiera otro; como *intèrcà*, *pratèrcà*, &c. El acento grave, solo sirve para los adverbios en

la Latinidad, i siempre se pone sobre la ultima, i no por otra causa, sino porque se conozcan serlo, como queda dicho; mas en Romãce se usa dèl para acentùar la silaba, por diferenciar el vocablo de otro, con quien tiene equivoco; como llevé, amè, llevò, amarà; à diferencia de lleve, ame, llevo, amàra, &c. I el averse introducido en Latin, como en los arriba referidos, de *porrò, palàm, &c.* no tiene la culpa la lengua, sino los que la abusan.

3 Dos son tan solas las notas de acétos, que debemos observar, para no errarlos (supuesto que yà el grave no haze al caso, como queda dicho) i quando dixera una, creo, que no errara; mas pues los Impresores, ò por mejor dezir, los doctos Correctores usan de las dichas dos notas de acentos, que son agudo, i circunflexo, hemos forçosamente de cõfesarlas. El agudo es inmutable siempre en antepenultima, mas en penultima anda à las vezes con el circunflexo (que no

fin causa dixe, que bastara la una nota, q̃ fuese la del agudo) mas no se debia hazer, sino que pues son dos, cada uno tubiese su asiento firme, sin equivocarlos cada punto; porque con hazerlo, se mirarà mejor por la cantidad, que apuntã, pues qualquiera, que apunte la penultima serà larga, assi en naturaleza, como en pronunciacion; mas la antepenultima apuntada con el agudo, que sea larga, ò breve de su naturaleza, se debe pronunciar siempre larga; esto es, con doblado tiempo, que las demàs vocales; pongo exemplo en penultima: *Manêre, sermône; legêre, &c.* I en antepenultima; como *légere, córpore, párere, &c.* I la razon es, porque si la penultima, que es breve de su naturaleza, no se acentùa, ni con uno, ni con otro acento, es fuerza que se acentùe la antepenultima, aunque lo sea, con acento agudo, i la penultima con circúflexo; por lo qual se les debia dar asiento fixo.

4 Dixe en el numero antepasado,

que

que no solo no se debe dar acento en la última à Latino alguno; pero ni à otro qualquiera peregrino, como Hebreo, Griego, ò Caldeo, con tal que vengan mistos entre Latinos; por lo qual debemos pronunciarlos siempre, si fueren disilabos en prima; como *Assur, Thomas, David, Joseph, &c.* i si polisilabos, en antepenultima, ò penultima; como *Jéricho, Bénjamin, Manásses, &c.* i la razon es, por distinguirlos del Romance, que los pronuncia en ultima, como à otros muchos proprios; pronúcielos mui en hora buena en ultima, pero la Latina no, pues ninguno de los suyos proprios los pronuncia en ella: i no sin causa los dexan las buenas impresiones sin acentuacion, quando son disilabos: porque *Quod per se patet, non indiget probatione*, que à tener algunos en ultima el acento, yà los apuntaran, como à *Assur*, i à *Tómas* en prima, i à *David*, i à *Joséph*, i à *Jacob*, &c. en ultima, como con abuso se pronuncian ordinariamente; i tambien porque no se

hallarà ningun trisilabo acentuado en ultima, sino como qualquiera Latino en penultima, ò en antepenultima: i si los polisilabos no se pronuncian con acento en ultima, porquè los Españoles han de querer pronunciar unos, i otros tan varios, como se vè? Sea regla general, q en ultima no ha de aver acento en qualesquiera vocablos, porque estando entre Latinos, los deben seguir en todo, pues pasandose à ellos, dexan de ser Hebreos, Griegos, ò Caldeos; que guardándola se acertarà mas facilmente, i se seguirà el uso de los Latinos Estrangeros, que con mayor propriedad pronuncian la lengua Latina. Esto se les harà duro à algunos, i assi no podràn, ò no querràn tragarlo; por lo qual volveremos à remascarselo de manera, que cõ mayor facilidad lo pasen, i no lo provoquen. I como dize Guillelmo Lilio, Inglès de Nacion, en su Arte Inglesa, i Latina: que quando se ignora el acento propio de la voz peregrina, serà muy ajustado pro-

nun-

hunciarle segun las reglas Latinas, que esto quieren dezir estas palabras Latinas, que trae al fin della, tratando de la Prosodia, fol. 118. *Porrò, si ignoretur proprius peregrinæ vocis tonus, tutissimum fuerit juxta Latinum accentum illam enuntiare.*

5 Que se hagan Latinas qualesquiera vezes peregrinas, estando entre las Latinas, es cierto, i como tales deben ser pronunciadas: pues *Cum fueris Romæ, Romano vivito more.* Diò este parecer el Licenciado Bartolomè Diaz de Junguito, Catedratico de Humanidad en la Ciudad de Vitoria, en el fin del discurso 3. de su Compendio de Lenguajes, que añadiò al Arte de Gramatica, que compuso, en donde lo puede vèr el curioso. Por lo qual, i por otras muchas razones, que se podiá alegar, puede cesar el abuso introduzido de pronunciar estos, ù otros semejántes vocablos en ultima; como son: *Cadés, Tharsis* (aũ este en Romãce, nombrando al Conde de Vilamediana, que se llamò Don Juan de Tharsis, ningu-

guno que le nombra, assi en sus escritos, como fuera dellos, le acentùa en ultima) *Cedár, Edém*, &c. ni estos trisílabos, ù otros semejantes: *Abimeléc, Jerusalém, Israél*, &c. pues en otros muchos no se haze como son: *Sálomon, Absalon, Assur*, &c. i no vale el dezir, que para distinguirlos de otros Latinos, pues ai otros, que padecen el mismo equivoco, i no se diferencian con semejantes pronunciaciones tan absurdas.

6 Todos los hombres doctos, que acerca deste punto he comunicado, se hã reducido, despues de varias oposiciones, à esto parecer, i à qualquiera otro de los que contiene este Tratado: i assi importa poco, que la costumbre estè en contrario, pues nunca pudo hazer lei, siendo siempre abuso, i corruptela, introduzida del comun iliterato; i si los Doctos la han seguido, i siguen, es, porque no han hecho reparo, dexandose llevar del corriéte de la agua: i si es mas digno de credito, segun dize el Padre Villalobos en su

Sum.

Sum. tom. 1. tratado 1, dif. 4. n. 3. i 17. èl que trata una opinion de intento, q̃ muchos, que como ovejas, que vàn una tras de otra por qualquier peligro, sigué sin reparo la contraria; assi creo, que en esto se me darà mayor credito, pues no es mio, sino de muchos mas, que los que lo cõtradizen, supuesto son todos los Estrãjeros inteligentes de esta lengua Latina, i de las demas, i ser tan evidente, que no se puede negar por el que fuere mediano Latino, i que qualquiera Maestro de Gramatica, con quien lo he controvertido, me lo ha concedido.

7 I haze mui poco al caso el dezir: que los que no estàn en quenta de estas advertencias, se reirán, ti segun ellas se pronuncia, que à eso se les puede respõder mui facilmente, i redarguirlos de insipientes, si acaso lo murmuraren, ò se opusieren, con algunas de las razones alegadas, ù otras semejantes; porque lo demas es andar variando sin reglas, pronunciando *ad Ephésios*.

Qual-

8 Qualquiera de los tres acentos, q̃ es nota de agudo, grave, ò circunflexo, que es, segun queda dicho en el primero numero de este §. no puede estàr sobre consonante, sino sobre vocal: el grave en ultima, pero no para pronunciarla larga, como queda dicho en el lugar citado; el agudo, para alargar la antepenultima, i el circunflexo la penultima; no obstante, que en los apuntamientos de hasta aqui no ay reparo alguno, en quãto penultima, pues ad libitum ponen, quando el agudo, quando el circunflexo; con que debe cesar la pronunciacion, q̃ ordinariamente se les dà à estos nõbres *Josada*, *Banatas*, que le tienen sobre la (i) Latina vocal, con que si se hubiera de escribir como la primera (J) la segunda de *Jorada*, no tubiera la nota de acento sobre si, porque fuera consonante; segun, i como queda dicho en su lugar, quando se tratò de la (j) consonante, i por falta de reparo se yerra en estos dos vocablos mucho, porque unos los pronuncian de

un

un modo, i otros de otro, no teniédo mas de uno.

CAP. V.

En que se controvierten algunas proposiciones arriba referidas, con las del Acentuario ordinario, por estàr encontradas.

§. I.

De la introducion.

1 QVando entendì que estaba en los fines de mi propuesta, que fue de querer dar à entender en breve à qualquiera Religiosa, ò persona Eclesiastica, corta en Latinidad, la verdadera pronunciacion, i acentuacion del Breviario, i Missal, como partes mas principales, por donde se pagan à nuestro verdadero Dios las debidas alabanças; lo qual podia aber hecho en mucho menos

que

que lo escrito, me hallo en los principios, supuesto ha llegado à mis manos el Acentuario, que por mandado de N. Reverendissimo P. Fr. Benigno de Genua, Ministro General de toda la Orden de N. Serafico P. S. Francisco, el P. Fr. Miguel Asensio, hijo de la Santa Provincia de Aragon, viò, i de nuevo aumentò, por aver sido antes compuesto, i eluzidado por el Padre Fr. Francisco de Robles, hijo ansi mismo de la dicha Provincia, en que hallo algunas contrariedades, de q̃ no me huelgo poco, pues se me ofrece nueva ocasion de corroborar lo propuesto con mas fuertes razones, i de que me servirà de aranzel, para que no se me quede cosa, à que no dè solucion: al qual en adelante intitulare Acentuario Ordinario, pues este se intitula Extraordinario. Bien sè, que la contienda ha de ser de gusto, al que con cuidado, i atencion los leyere, i mucho mas à los inteligentes en semejantes exercicios. I si queda citado este Acentuario atràs, es, porque

deſpues que le vi, tornè à trasladar lo re troeſcrito, i ferme forzoſo citarle par mayor corroboracion, i no parecerm juſto quitar algo de eſta introducion.

§. II.

De algunas advertencias dignas de reparo, antes de entrar en la palabra.

1 Sea el primero (*ſub venia tanto rum Patrum*) que el dicho Acentuario ſe podia aver ajuſtado en la mitad de hojas, que ſus Autores le ajuſtan, pues pudieron poner todos los vocablos debajo de un Alfabetico; digo todos? no, ſino la mitad, ſupueſto que en ultima (como confieſan todos) no puede aver acẽto en Latin, ſi bien en Griego, ò Hebreo, lo niegan, à que ſe reſponderà en ſu lugar con alguna mayor energia, que ſe ha propueſto en el num. 3. del §. VI. del capit. paſado. Lo qual ſupueſto, no avia neceſidad de poner, ò apuntar mas, que los

que

que le tiené en antepenultima, ò los que se tienen en penultima; porque ajustados los unos, se ajustaban los otros; con lo qual se ahorraban todos los titulos de la Escritura, de sus libros, i capitulos; i en rigor el Alfabetico Hebreo, i su introducion, ò instrucion.

2 Mas se ahorraban los titulos del Breviario, de sus horas, Ferias, Dominicas, vidas, Sermones, Homilias de Santos, &c. i tantas repeticiones de vocablos; porque de la suerte, que esta dispuesto, ai muchos, que se repiten infinitas vezes, i en unas mismas Lecciones parece que las penultimas, i antepenultimas andan jugando al juego de falta tu, i dame la tu, con las divisiones de una Leccion à otra, que son unas (qq) negras à manera de calderoncillos; lo qual cesàra si estubieran en Alfabeto: i con todas estas repeticiones, no pone la mitad, ni tercia parte de los vocablos polisilabos, que ai en ellas, como se puede esperimentar ocularmente en las Lecciones de San-

Santa Leocadia Virgen,i Martir Toledana,que ſon las primeras de los Santos de Eſpaña,en donde entra con *Commóta*, *conquiſiti ſubíre*, &c.aviendo antes de llegar à *commóta*,no menos que catorze poliſilabos, que ſe avian de aver ſacado al Acentuario,& *ſic de cæteris.*

3 Si alfabeticamente ſe ſacàran todos los vocablos demàs de dos ſilabas, que llamamos por otro nombre poliſilabos,ſegun los pocos, que eſtàn ſacados en el Acentuario ordinario, aunque no ſe ſacaſen mas de los que tienen el acento en antepenultima,venian à ſer mas en cantidad,que no los que dicho Ordinario de unos,i otros tiene ſacados;i aun aſsi tambien ſe ofrecerian algunas dudas dificiles de vencer por los iliteratos;como ſon en los compueſtos de *cædo*,i *cædo*, que mudando los de eſte la (æ) ditongo en(i)larga,i los de aquel la(a)en(i)breve, viene à ſer el (æi) en penultima del uno,que es *cædo* acentuada,por ſer larga; i el del otro,que es *cædo*,breve,con que

el acento ha de estar en antepenultima; como *óccido*, caigo; *prócido*, arrodillome; i lo mismo en sus preteritos, como *occídi*, caì; *prócidi*, arrodillème: i de los de *cado*; como *occído*, yo mato; *procído*, yo desjarreto: i en preterito: como *occídi*, yo matè; *procídi*, yo desjarretè: i la causa para conocerlos, es, que estos son activos, i como tales tienen siempre acusativo tacito, vel espreso; pero los de *cado*, como son absolutos, no le han menester. Mas: *legere*, *legeris*, son tambiè equivocos; porque siendo infinitivo el primero, ò el primer presente de pasiva, ò imperativo, tiene el acento en antepenultima, que viene à ser en prima, como *légere*; mas si fure preterito de activa, ò futuro imperfecto de pasiva, tendrà el acento en penultima; como *legére*, i *legéris*; si fuere este ultimo tiempo, tendrà lo mismo; mas si fuere otro qualquiera, tendrà en antepenultima; como *legeris*. Yà digo, que serà dificultoso, para que estos, ù otros como ellos, que ai muchos, se les dèn à entender

tender à quienes no son Gramaticos; por tanto lo mas acertado, fuera sacarlos todos por sus capitulos, i posiciones; digo los del un bando, como queda dicho; i sino cotejarlos por los libros acentuados por buena imprenta, en el mismo asiento, que tubiere el capitulo.

4 Para nuestro intento esto no haze mucho al caso, pues segũ llevo supuesto, es de dar à entender al mas rudo, como se ha de aver con un Breviario de Antuerpia, ò Colonia Agripina, que estè acentuado; con advertencia, que à no ser de los referidos, pocos se hallaràn de satisfacion; porque yo he visto algunos de Francia, i otros de Venecia, que estàn mui absurdos, pues los acentos tienen mui al contrario; lo mismo los de Madrid: para mi tengo, que han querido remedar los verdaderos, i por incuria de saber herir en las silabas, i no querer los Impresores gastar quatro reales con los Correctores, no solo yerran los acentos, que no es poco, sino tambien las silabas; i

si en los libros de tanta importancia, como son los Missales, i Breviarios, i qualquiera Oficio, Hymnario, ò Psalterio, q̃ de ellos depende, ai semejantes defectos, i absurdos; por cuya fidelidad el Santo Concilio Tridẽtino en la Sesion. 4. *Decret. de editiõne, & usu Sanctorum librorum*; imponiendo pena de escomunion, mira con tanto cuidado, i solicitud, que serà de aquellos, que meramente son humanos, cuya legalidad pienso, que vendrà à ser ninguna, si mano poderosa no lo remediare? Porque los Impresores cõ su ambicion, no hazen sino à plana, i ringlõ trasladarlos, i sin otra enmienda mas que la suya (i esa, aun ojalà) trasladar las mẽtiras de los originales, que toman, i añadirles las que de nuevo ellos hazen; como se puede vèr en todos los libros nuevamente impresos, cotejandolos con los antiguos, que no tienen mas clausulas, q̃ mentiras. Mucho tenia que discantar acerca desta materia, pero por agora baste, hasta que se ofrezca nueva ocasion

para

para dezirles, no todo lo que merecen; pero si, que adviertan la conciencia, i que Dios se lo ha de pedir en su justo Tribunal.

§. III.

De lo que es digno de controvertir en el Acentuario ordinario en especial, i ante todas cosas de las silabas ultimas Griegas, i Hebreas, que afirma pueden ser acentuadas, i se deben acentuar. En que se satisface à las advertencias, que el Autor del Acentuario ordinario pone para los que no saben Latin, à los quales se responde numero por numero, de esta manera.

1 TOdo lo que se comprehende en el numero primero es mui ajustado, i digno de estimacion, pues su Autor dà à entender en èl, el motivo q̃ tubo para escribir su Acentuario; lo mismo està propuesto en varios lugares de lo arriba referido, como son en el titulo

de este Acentuario, en el Prologo al Lector, en la Dedicatoria, i en otros muchos lugares de èl, como lo podrà aber advertido el curioso, pues el numero primero de el Ordinario no contiene otra cosa, que las causas que movieron à su Autor para sacarle à luz, que son dar à entender al ignorante de la Latinidad, como ha de pronunciar.

2 Al segundo està respõdido en varios lugares del a,b,c dário, quando se tratò de las letras vocales, i de sus ditõgos, devajo de las letras (a) i (e) i en otras partes, como se puede vèr; i assi no se haze reparo, por no aver necesidad.

3 Este numero tercero es fuerça ponerle à la letra, pues tenemos en èl q̃ confutar. Dize el Autor del Ordinario en el numero segundo (si bien debia de ser tercero) estas palabras: *En cada dicion Latina de dos silabas, ò mas, ai solo un acento, que llaman agudo, cuya seña es una virgulilla sobre la vocal, inclinada à la parte derecha; dicese agudo, porque en aquella silaba se dene-*

ne,ò biere mas la voz,que en las otras,i el tal acento ſe halla;ſegun los mas doctos Latinos,en ſola la penultima,ò antepenultima ſilaba,como en eſta palabra Dominus,*que eſtà en antepenultima;i en eſta* Precèmur,*que eſtà en penultima. De lo qual ſe colige; que ſi hallares algun vocablo acentuado en la ultima,ſera Griego,ò Hebreo; como* Pentecoſtés, Jacób, *i otros muchos.* Eſte es el texto,à quien ſerà fuerza ſiga la gloſa.

4 El acento,i la quàtidad ſe diſtinguen,en que ningun vocablo monoſilabo,ò diſilabo,puede tener acento; porque el acento ſolo entra en el poliſilabo, ſegun,i como eſtà dicho en el cap. 4.§. 6.del Acento,i aſsi no ai imprenta que los note,pues no puede en los monoſilabos eſtàr en otra parte,que en una ſola ſilaba que tiene;i en el diſilabo,que tiene dos,no ai duda alguna,pues ſiempre debe eſtàr en la primera,i no en la ultima:veaſe el §.citado,i los ſiguientes numeros,haſta el fin del dicho capitulo, en donde ſe defiende eſta dotrina baſtà-

temente; i *ad majorem abundantiam*, respõdiendo à la ultima fraccion, ò clausula de este numero, en que dize: que algunos de los Griegos, i Hebreos deben tener su acentuacion en la ultima (dando por cosa firme, i de todos seguida, que entre los vocablos Latinos no puede aver algunos, que la tengan en ultima; donde se sigue, que en algunos compuestos de *Quis, vel qui*, como *Quisquis, siquis, ecquis, &c.* quien los pronuncia en ultima, no solo acentua mal, sino que haze sentido mui contrario; porque acentuandolos en ultima, es pronunciarlos de por si, como si uno pronunciara à *furfur*, por el salvado, como ordinariamente se pronuncian los citados de *Quis, vel qui*, no quisiera dezir *salvado*, sino ladron, ladron; assi ni mas, ni menos, quien dize *Quisquis* Con acento en ultima, dize, i dà a entéder, Quien? Quien? Como si fueran partes distintas, significando él, cada uno, ò qualquiera.

5 I que algunos vocablos Griegos,

Hebreos, ù otros qualesquiera, puedan tener acento en ultima, *concedo*; pero no entre los Latinos, supuesto, que si los Griegos usurparon de los Hebreos muchos vocablos, i se los apropriaron, para despues prestar à otros, que razon ai para que los Latinos no puedan hazer lo mismo? Esta doctrina trae en su tratado de Discursos el Licenciado Junguitu, ya nombrado, en el numero ultimo del segundo Discurso: veale el curioso, i hallarà muchas autoridades, con que haze fuerte esta razon, i otras muchas, tocàtes à esta materia.

6 Si fueran todos en ultima, podia se tolerar; pero unos si, i otros no, es obligar à no acertar con ninguno; pues al q la tiene en antepenultima, ò penultima, se la pondrèmos en ultima; i à los que la deben tener en ultima, se la pondrèmos en penultima, ò antepenultima, i no se acertarà en cosa: veanle el §. i numeros citados del cap. antecedente, i se hallaràn muchas razones, que ai para no lo ha-

hazer;las quales supuestas,i las que en este he traido, porque sé que todo será menester, añado las siguientes de nuevo.

7 Todos estos nõbres Griegos, Hebreos,ò Caldeos,en Romance la tienen en ultima,i por marauilla la pronuncian en otra parte; como Manà, Amèn, Davìd,Iacòb,&c.en donde la ultima,sobre quien està el acento,no solo se pronuncia larga,sino que naturalmente lo es,sin distincion alguna,i como tal,qualquiera de ellas sirve como dos,como se podrà vèr en qualquier verso de Romance,que teniendo el acento en la ultima,sirve como monosilabo,i no es menester buscarle al tal vocablo consonancia, pues le basta asonancia, como se verà en estas dos Estrofas, que à no acabar en ultima larga, avian de tener sus versos à ocho silabas,i por esta razon se contentan con siete,i con asonancia:el primero sea de S. Buenaventura mi Padre,que fue Discipulo del Dotor Er. Alexandro de Ales;

jun-

junto con Santo Thomàs de Aquino, à quien se le dà el renombre de Angelico, i à S.Buenaventura de Serafico; advirtiendo, que en los versos de Romance, no solo se comen, ò no se quentan las vocales ante vocales del fin, i principio de la parte como en Latin, sino las que estàn en medio de ella. Los versos son:

De el nido de Ales voló
Con vuelo de Angel Thomàs;
Vos de Serafin, que es mas.

Y el segundo de S.Ignacio de Loyola, en cuyo dia se escribe esto:

Los que à buscar salut vàn,
Y la quieren confirmàda,
Lleven cedula firmada
De Ignacio, i se la darán.

Todos estos versos (fuera de dos) por tener en ultima el acento, ò ser monosilabas las partes, constan de siete silabas, porque la ultima les sirve de dos: lo qual no se hallarà en Latin, porque aunque sean monosilabos los vocablos, que estàn en fin de los versos, i es fuerza que el

acen-

açento estè en ella, pues no tienen otra en donde estàr, no por esso tienen menos sílabas, que los demàs; i esto es, que el verso Latino no consta de consonancias, ni asonancias, como el de Romance, sino de otro diferente genero de concordancia, i ajustamiento de sílabas, pesandolas todas en el grado, que merecen de su naturaleza.

8 Mas: si estos vocablos, ù otros semejantes, Griegos, ò Hebreos, que segù el Ordinario, la tienen en ultima, los hubieramos de ajustar en verso de Romance, hizieran lo mismo, que los demàs Castellanos, que la tienen en ultima, suplièdo la tal ultima por dos; pues porquè no haràn lo mismo en Latin, como es fuerza que lo hagan, supuesto que se han de regular por las reglas Latinas? *Manna*, *Abel*, *Jacob*, *David*, *&c.* tienen la ultima breve, digo entre los Latinos, porque los acabados en semejantes terminaciones, son breves, assi Griegos, ò Hebreos, como Latinos: pues si esto es assi, como

es

es posible,que se les deba dar pronunciacion en ultima,como si fueran monosilabos? I el dezir,que no se puedé ajustar à la voz,quando la pausa sucede en alguno dellos,no es razon que quadra: porque quien te obliga à ti que los acabes en alta,como monosilabos, sino en vaja,como los demàs Latinos? Tampoco vale el dezir,que los que son indeclinables la tienen en ultima,i los declinables no,como *Sálomon*, *Absalon*,que el primero es declinable,i el segundo no;pero no por esso dexan de pronunciarse de una misma manera:en Romance en ultima,i en Latin en antepenultima. Razones son estas evidentes,i que no se pueden negar,sino es con protervidad.

9 Quando entre el Romance, ò al principio, ò fin dèl,viene alguna palabra de estas Hebreas,ò Griegas,hase de advertir,si es regida de alguna Latina,ò no;porque si lo es,se pronunciarà la tal palabra Griega,ò Hebrea,como Latina; mas sino viene anexa à la Latina,se pro-

nun-

nunciarà como en Romance; pongo exé-plo: Quando se comienza à leer el libro, que se intitula *Vita Christi Chartusiani*, i llegando à aquellas palabras: *Sigueſe la Dominica 5. post Pentecóſten*, se ha de acentuar *Pentecóſten en penultima*; porque para pronunciarſe en ultima, avia de dezir de esta manera: Sigueſe el Domingo quinto despues de Pentecostès: *& ſic de cæteris.*

10 Al quarto del Ordinario se responde, que està mui ajuſtado todo lo que contiene, ſupueſto trata el modo de como el ignorante ha de pronunciar las ſilabas, que eſtubieren notadas con qualquiera de los dos acentos, agudo, ò circunflexo, pues entre ellos no ai diferencia alguna hasta ahora; aunque yo se la he dado de la manera que queda dicho en el primero, i ſegundo numero del §. ſesto del cap. IV. Dixe, que està mui ajuſtado, pues dize: que quando al corto, ò ignorante se le hiziere dificil el pronunciar la ſilaba, que està señalada con alguno de los dichos acentos, i fuere antepe-

nul;

nultima,que el tal tome otros mas usados,i corrientes,que la tengan en la misma parte,i lo mismo de los que la tienen en penultima;pongo exemplo: No puedo pronunciar estas, *Názaret*, *Elísabet*, *Melchisédec*, &c. que estando entre los Latinos,no la tienen en ultima,como en Romance, sino en antepenultima; pues en caso que no me puedo ajustar con ellos, tomo otros Latinos mas usuales; como *transmíttere*, *circumpónere*, &c.i de los que la tienen en penultima al mismo modo,que con hazerlo,qualquiera pronunciacion serà facil.

11 Al quinto numero està respondido en el §.citado del acento,i sus numeros,i assi remito alli al Letor:cõ lo qual no tengo que advertir, salvo lo que el Ordinario advierte,que por falta de imprenta se hallarán algunas silabas apuntadas con diferente acento,del que requieren; pero no ai que dar cuidado, porque siendo la tal acentuacion en penultima, ò en antepenultima,i tengan

 acen

acento diferente, no por eso se há de dexar de acentuar, como si tubieran el suyo proprio. I si acaso, como adverbio, tubieren nota en ultima con otra, que la suya, que es de acento grave, no por esso acentuarás en ella, pues como llevamos dicho, no ai acento en ultima de qualesquiera vocablos que sea, con que estén Latinizados. Veanse los numeros yà dichos del cap. IV. i el num. 4. del presente.

12 Al numero sesto, en quanto à los nombres acabados en (*ias*) se responde, que no tenia necesidad el Autor del Ordinario de hazer tal advertencia, supuesto, que los tales nombres, por ser Griegos, varià la vocal ante vocal, i assi queda su pronunciacion al advitrio del Lector, si fuere en prosa; mas si fuere en verso, al del verso; como se ha dicho en el num. 5. del §. X. del cap. 3. no obstante, que la advertencia que haze, de que no se vaya contra el uso mas comun, es mui justa, supuesto que tiene puerta franca,

fino

ſino es que primero tenga ganada opinion, de que ſabe lo que dize en ſemejantes caſos.

13 Al num.9.del Ordinario (porque el 7.i 8.no me hazen fuerza, ni al caſo) reſpondo, aludiendo à lo que en el num. 3.del primer capitulo inſinuè, de que no ſe podia tener por Autor, alguno de los Modernos, ſi ſe oponia à qualquiera de los Romanos antiguos; que en quanto à los nombres Hebreos de la Biblia, de que pone en orden Alfabetico, uno mui copioſo, cuyos vocablos tiené el acento, unos en penultima, i otros en antepenultima, diziendo, que ſi en èl no ſe hallaré, le tendràn en ultima: tengo reſpondido en diferentes partes de eſte tratado, como ſon en el §.6.del cap.IV.i en el num. 4.del preſente; i de nuevo podia traer en mi favor al Doctiſimo Antonio de Nebrija, que el miſmo Autor del Ordinario trae en el capitulo *de Accèntu peregrinàrum dictiònum*, para confutar una propoſicion de Alexandro Theopagita, que dize:

Omnis bárbara vox non declinâta, accéntu super extrêmam servábit acútum: i despues de algunas demandas, i respuestas, las palabras de Antonio son estas: *Dictiónes peregrinas, nisi literatúram mutáverint cum suo accéntu ad nos migráre oportére*: en las quales palabras fundo yo de nuevo mi propuesta, pues dize: que no usando de caractéres proprios (que esso quiere dezir, *Nisi literatúram mutáverint*) que es lo mismo, que dezir: que usando de los caractéres Latinos, con su acento, pasan a nosotros; i aun mas dize: que conviene q̃ pasen. Pues si esto dize Nebrija, no es mucho que yo le siga con todo el resto de Estranjeros, que nunca la ultima acentúan en vocablos estraños, con tal que vengan entre los Latinos, como se ha dicho varias vezes en los lugares citados de este Tratado.

14 I volviendo al intento, de donde me apartè, por ofrecerseme nueva ocasion de tratar del Acento en ultima, amparado de tan grave Autor, digo: que no

este,ni los demàs,en el dicho numero citados,como son Quintiliano, Dispauterio,i el Padre Manuel Albarez,se puedē seguir por Autores,si en algo se apartan de las autoridades de los Romanos antiguos; porque à estos,i otros semejantes les es dado reducir à reglas lo que los Antiguos dixeron,pero no lebantar nuevas reglas contra su autoridad,como en el Prontuario general se hallaràn muchas nuevas en contra,acerca de las silabas;i sea una por exemplo de otras muchas. Dize el Autor del Ordinario en su Prontuario general, hablando de la A. antes de la R.que *Arefácio in antepenúlt. i arefâcis in penultima licet sit contra naturálem,& generâlem régulam, quia sic Doctôrum usus habet, teste Prisciàno lib.8.sunt nonnulla compósita,ubi secunda pars própriumacêntum servat, ut sunt compósita a fácio, is, ubi (a) non mutatur in, i,ut calefâcis, tepefâcis;& similiter in compositis â fio, is, tepefis. Adiuuántur ab aliis usucápis, beneplâces, &c. Vide iubet, viginti duo, vicecómes, & plura.*

 To-

Todos los quales pone largos en penult. aviendo de ser breves; i si esto se tolera, qualquiera puede ser Poeta Latino, pues puede abusar qualquiera sílaba à su modo; lo qual no se puede sufrir, por aver sido siempre abuso.

15 I no vale el dicho de algunos, de que son *signum aà plácitum*, como dize el Dialectico; de que lo fueron en sus principios, no ai duda; pero ahora por mui docto que sea el sujeto, no puede usar de alguno con acento contrario del que los Poetas antiguos Romanos le dieron, como lo son Virgilio, Ovidio, Marcial, &c. si no es que la necesidad le obligue, como quando una breve viene en un mismo vocablo entre dos largas, i el tal vocablo por ser nombre proprio, i ser necesario el acomodarle en verso heroico, como *Architas*, en donde la penultima, que es breve, puedo alargarla, porque de otra manera no podrè ajustarle; i lo mismo quando ai muchas breves en vn vocablo continuadas; como *Itálian, Itáliam primus*

conclâmat Achâtes, en donde Virgilio en ambas partes la (*I*) de *Italiâ* alargò; pero en verbos, en cuyo lugar puede uno poner otro, no se puede hazer, i el hazerlo es abuso, è ir contra la razon, i justicia de las silabas, que desde *ab initio* tienen la cantidad de breves, ò largas, que se les debe dar. I como he dicho en otras partes, la penultima notada con acento, no solo se debe pronunciar larga, sino serlo de su naturaleza; i lo mismo se debria dezir de la ultima, si se admitiera acento en ella; i el tal acento de una, i otra, llevo, q̃ sea circunflexo, à diferencia del que pone sobre la antepenultima, que ese debe ser agudo; porque, que sea breve, ò larga de su naturaleza, se ha de pronunciar larga, que es quando es la penultima breve; pero al presente se usa indiferentemente de qualquiera de ellos en penultima, si bien en antepenultima nunca del circunflexo, sino es que sea por yerro de imprenta. Mucho tenia que alegar contra lo alegado del Ordinario; pero dexolo

à la censura del Docto, i porque no haze à mi intento.

16 Fuera de lo dicho, no se hallarà ningun Maestro, ni Autor de algun libro, que tan al descubierto se japtee de seguir en todo à los Modernos citados, como el del Ordinario, sin alegar à otro alguno de los antiguos: porque ni Ambrosio Calepino, ni sus coadjutores Andrès Morguesio, i Juan Maceo, ni el Padre Bravo en su Sintaxi, ni alguno de los que han comentado à Virgilio, Horacio, Marcial, &c. ni el Padre Juan Luis de la Zerda, ni otro alguno antiguo, ni moderno, citan para apoyar sus propuestas otros, que à los Romanos Antiguos, como son Ciceron, Valerio, Titolivio, Julio Cesar, Virgilio, Terencio, Ovidio, Marcial, &c. i no porque les faltasen Modernos en sus Patrias, como este à los de la nuestra.

17 Lo que en el ultimo numero de sus advertencias, para los que no sabeu Latin, advierte el Autor del Ordinario,

me ha parecido mui ajustado, i es, que el que hubiere de corregir, corrija luego que sucediere el yerro; porque si corrigiere fuera de tiempo, no será acertado; pues que dize S. Vicente Ferrer: Es menor inconveniente sufrir una falta en el Coro, que no por corregirla fuera de tiempo, causar perturbacion à los que con devocion, i quietud deben pagar las divinas alabanças.

§. IIII.

En que se prosigue la controversia de este Tratado con el Acentuario ordinario.

1 ACerca de la acentuacion de los vocablos del Testamento viejo, i nuevo, sacados de la Biblia, no tengo que advertir de nuevo mas de lo que queda advertido en el §. II. de este Capitulo.

2 Lo mismo digo de los del Brevia-

sio. Solo alabo la advertécia, que su Autor haze al Hymno de *Primo diérum ómnium*, i à los demàs del meſmo metro, i es: que no ſe han de acentùar las ultimas ſilabas de las diciones, en que ſe acabà los verſos, mas antes ſe debe poner en antepenultima el acento; i yà que en lo cantado no ſe puede ajuſtar eſto, ſi, en lo rezado, i en tono; lo qual ſe entiende ſiendo la tal dicion ultima del verſo polisilaba; porque ſi fuere monoſilaba, ò diſilaba, eſtarà el acéto en monoſilaba en ella, i en diſilaba in prima, aunque ſean breves. Mas, ſi los verſos fueren Saphicos, ò Adonicos; como ſon *Iſte Confeſſor*, &c. los de S. Iuan Bautiſta; los menores *de Dominica ad Matutînum, & Laudes*; el de Laudes de S. Miguel, &c. ſe han de acentùar en penult. ſi la dicion no fuere monoſilaba, como queda dicho. I ſi fueren Aſclipeadeos, mezclados con Gliconicos, ſe acéntuaràn en antepenult. ſiendo las diciones polisilabas: los Aſclipeadeos con Gliconicos ſon como *Sanctórum méritis inclyta*

gaudia. Sacris solémniis juncta sint gaudia, &c.

I esto se entiende, siédo la imprenta buena, i los versos enmendados por Urbano VIII. porque los anteriores tienen muchas faltas, assi quanto al metro, como quanto al sentido; lo qual, advirtiendo su Santidad, los corrigiò, i los puso en mejor modo, i forma, no obstante que los avian compuesto muchos Santos Padres de la Iglesia, como fueron S. Ambrosio, S. Gregorio Magno, S. Thomàs de Aquino, S. Buenaventura, i otros; de quienes fuera absurdo el negarles ser Latinos, i no assi como quiera, sino mui buenos, como S. Geronimo, que le tenemos, i reverenciamos, en quanto à la Latinidad, por bueno de los Antiguos Romanos, pues se le da el renombre de Ciceron Christiano.

3. Que la Santidad de Urbano VIII. los aya enmendado, i reduzido à mejor metro, i sentido, ajustandose, lo mas que pudo, al de los antecesores (si bien como las silabas se mudaron, fue fuerza discre-

par

par algo en èl) no ai que admirarse, supuesto que todos claudicaban en muchas silabas, i de manera, que en diez i nueve generos de versos, de que usa Horacio Flaco, que son los que entre los Latinos corren, ò debian correr, no se hallaràn tales defectos: i pues que los Herejes tienen sus ritos, i ceremonias con el Latin, assi en verso, como en prosa, que mejor pueden, porquè no hemos de hazer lo mismo los Catolicos? Mas (ai dolor!) que no sin causa dizen ellos de los Papistas, que por no ser Latinos, les acentùan los libros, por donde han de rezar, no advirtiendo, que tenemos Monjas, que no estàn obligadas à saber Latin.

4 Los del Santissimo Sacramento de la Eucaristia, no los corrigiò, teniendo tanta necesidad, que otros, en quanto al metro por lo menos, no sè que le pudo mover à los dexar en el estado que antes; no creo que seria el respeto à su Autor, porque no menos autoridad en letras, i santidad tenian los de los enmendados, sino

fino es que fuese el de la divina Mageſtad, i alto misterio de que tratan; pero ni aun ello satisface, pues otros de no menor, enmendò.

5 En la Bula, que està al principio del Breviario correcto, i comiença: *Divinam psalmódiam*, &c. hallarà el Docto las causas que le movierò para corregir, ò legalizar, no solo los Himnos, sino todo lo demàs del Breviario; assi de la Escritura, vidas de Sàtos; como Sermones, i Homilias; añadiendo unos asteriscos, ò estrellicas a la media accion de los versos de los Psalmos, para mayor comodidad de los que los cantan; porque antes se usaba poner dos puntos, contra toda lei de ortografia, pues se ponian algunas vezes en medio de la oracion, i muchas en el mismo verso avia segunda vez otros dos, como ahora los ai, i no en dòde està el asterisco. Bien quisiera trasladar esta Bula à la letra en Idioma Castellano, mas la brevedad de este Tratado no dà lugar. Los inteligentes, yà la pue-

pueden vèr;i para los que no lo son, ba-
steles esto;advirtiendo,que pone su San-
tidad pena de escomunion mayor *latæ sententiæ*, de la qual no pueda ser absuel-
to,sino es en el articulo de la muerte,re-
servada assi,à qualquiera Impresor,ò Li-
brero,que imprimiere,ò vendiere Bre-
viario, ò qualquiera otra cosa, que dèl
tenga origen,sino es que sea de los ante-
impresos,porque esos quiso su Santidad,
que corriesen,segun,i como antes de esta
Bula corrian,fuera de este;i para mayor
efecto,onze años despues de la data de
esta Bula,q̃ fue el año de M.DC.XXXI.
i al IX.de su Põtificado,despachò otra,
que comiença : *Catholicæ Religiõnis zelus, &c.*i està consecutiva à la sobredicha al
principio del Breviario, en el año de
M.DC.XLI.en favor de Baltasar More-
to,Impresor de Antuerpia, anulando la
que su predecesor Pio V.de feliz recor-
dacion avia concedido,prohibiendo por
ella, que el Breviario no se imprimiese
sino en Roma.Hago de ellas esta breve
con-

conmemoracion, para que no pequen de ignorancia los Impresores, i Libreros; i aun los manuscritores de Himnos, i Psalmos, que (à mi parecer) no podràn sin grandissimo escrupulo de consciécia escribirlos, ò trasladarlos, sino del nuevo Breviario correcto por su Santidad de Urbano VIII. advirtiendo, que estas Bulas son autéticas, de que no se puede alegar ignorancia. Heme alargado en este numero, porque veo mucha tibieza en admitir este nuevo Breviario, por lo menos en los Coros, pues teniendo nuevo Psalterio, segun lo arriba referido, le dexan aun lado, i quieren mas rezar, ò cantar el Oficio Diuino, por el de antes, viejo, i despedazado; no dando el apoyo à este Santo Pontifice, que tan debido le es. De quien dize en sus Anales el Obispo Narbonense Enrico Espondano, foli pon. de una de sus partes, alabando las singulares de este Pontifice Urbano: *Princeps, & caput cæterorum omnium Urbanus VIII. est Romanus Pontifex, totiusque Orbis*

Christiâni Pastor, & dictiônis Ecclesiásticæ Dôminus: pietáte insîgnis, omnímoda doctrina eximius, poëticè facundíssimus, qui Hymnos Ecclésiæ in meliórem formam redúxit, acri ingénio, prudéntia matúrus, &c. que quiere dezir en Romance: Urbano VIII. es Principe, i Cabeça de todos los demàs, Romano Pótifice, i Pastor de todo el Orbe Christiano, i Señor del mando Eclesiastico, insigne en piedad, famoso en toda dotrina, mui fecundo en Poësia, quien reduxo à mejor forma los Himnos Eclesiasticos; de grande ingenio, de madura prudencia, &c.

6 Que fuese inteligente su Santidad de Urbano VIII. i en especial en genero de metrificar, son buenos testigos los Himnos de Santa Martina Virgé, i Martir, los de S. Hermenigildo, i Santa Isabel Reina de Portugal, que andan estos ultimos en quadernos separados del Breviario, con Oficio tan singular, i propio, que apenas tiene cosa del comun de Viudas. El no hazer la estimacion debida, assi

si destos, como de los demàs por su Santidad corregidos, i enmẽdados, no es otra la causa, sino la corta inteligencia, que en general ai en nuestra España de la Poésia ajustada, ò tener los antiguos en los Coros, quasi de memoria.

7 Los de nuestra Orden de S. Francisco, he sabido de personas fidedignas, que quiso corregir, pero que la Orden le suplicò, que no lo hiziesse; pero no sè yo porquè supuesto, que tienen algunos mas de rhithmo, ò consonancia, como los de Romance, que no de versos Latinos. Si fue por no perder tantos libros, que ai en los Coros, no es bastante razon, porque su Sãtidad por estos nuevos no anula los viejos; sino solo manda, que de nuevo no se trasladen otros, que los correctos, para que con el tiempo prevalezcan estos; lo qual hizo por reparar el gran daño, q el Estado Eclesiastico recibiera, si los anulara de todo punto; i hubiera grãdes dificultades en admitirle el nuevo Breviario, i hubiera muchos defectos en el re-

rezo por falta de èl, ù de no tener con q̃ comprarle.

§. V.

En que se và prosiguiendo la controversion de este Acentuario con el Ordinario, i en especial lo digno de notar en el Tratado del Acento, que su Autor haze para el uso Eclesiastico.

1 ESte Tratadillo (segun su Autor le nombra) serà fuerça tratarle à la letra mas, porque està en Latin, que por hazerme mucha oposicion, para que todos le gozen, i esto no mas de en quanto a lo que hiziere al intento propuesto, que es de que los ignorantes sepan, i entiendan en quanto les fuere posible, la pronunciacion, i acentuacion, que se debe dar à todo vocablo; dize pues:

2 *Acento es una cierta, i legitima razon de pronunciar, i es de tres maneras, Agudo, Grave, i Circunflexo: Agudo es aquel, con el qual ha-*

si

filaba se levanta,i se conoce con esta nota,ut nix:*Grave es aquel con quien la filaba se abate,es conocido con tal señal,ut* certè: *circunflexo es aquel,con quien la filaba se levanta, i abaxa juntamente,i es notado, ò conocido con esta señal* rôre.

3 Acerca de este numero,ù de lo q̃ en èl se contiene, tengo respondido en el §. VI. del cap. pasado, en donde estàn notados los acentos, como, i segun los hallo escritos en toda buena imprenta; porque el modo que el Autor del Ordinario aqui ponè, yo no lo entiendo; porque ni *nix*, ni *certè*, ni *rore*, tienen necesidad de ser acentùados, como luego el mesmo Autor se contradize; pues confiesa con Quintiliano, que ninguna silaba en fin de dicion se acentùa en la Latinidad: lo qual supuesto, dixe, que *nix* no tenia necesidad, porque no tiene mas de una silaba, i assi es fuerça que el acento estè en ella, pero sin nota; i *certè*, i *rore*, siendo, como son disilabos, que no pueden tenerla en ultima, serà fuerça tener-

la en prima, sin que sea necesario apũtar-los, ò notarlos: i quando fuera necesario el notar à *certè* con acento grave, como supone avia de ser con una virgulilla inclinada àzia la mano izquierda, i no àzia la derecha, como el acento agudo, el qual, como tengo dicho en el §. citado, sirve solo para adverbio. I si me respõden, que por falta de imprenta, por no hallarse el agudo con semejante señal (*á*) i el grave con otra como esta (*à*) i el circunflexo con esta (*â*) pudo usar de una vocal (como aqui) con quien siẽpre el tal apũtamiento està unido en el bróze del molde, i no equivocarlos, i de manera, q̃ no se distingue: Creo, que abrà sido parte de falta de imprenta, i parte yerro de ella; porque no se puede presumir tales defectos en tal Autor, no obstante, que el ponerlos sobre vocal acompañada cõ letras, como estàn puestas, no tiene causa. Mas dize:

4 *Todas las vezes que hablamos de acento de qualquiera dicion, tan solamẽte se ha de entẽ-*

tender del agudo, aunque el dia de hoi, casi ninguno distingue el circunflexo de agudo, porque con un tenor de voz pronunciamos la silaba notada con qualquiera dellos.

5 A lo qual respondo, que me ajusto con todo lo que dize, que avia de ser uno el acento para acentùar qualquier vocablo polisilabo, i ese avia de ser el agudo, i que el dia de hoi estàn sin distincion alguna; mas esto se entiende en penultima, là qual se apunta quando con uno, quando con otro; pero la antepenultima no se hallarà notada con el circunflexo: i supuesto que el agudo tiene assiento en antepenultima, và sea breve, và sea larga de su naturaleza, viene bien mi advertencia hecha en el §. citado del Acẽto, i es, que el circunflexo estè siempre en penultima, pues en pronunciacion, i naturaleza, es larga; lo qual avian de advertir los Impresores. Mas dize:

6 *De quantas silabas hubiere en la dicion Latina, una sola se ha de acentuar, conviene à*

 se-

saber la penultima, ò antepenultima; pero nũca la ultima (segun la sentencia de Quintiliano, i Negidio, Principes (de verdad) de todos los Gramaticos) la qual tambien nervosamente defiendẽ el Doctissimo Nebrija en la leccion de Accẽtu Latino, que tubo en Salamanca, i el Padre Manuel Albarez. Por lo qual aquellos, porrò, palàm, àliàs, certè, i otros innumerables à este genero, han de ser pronunciados en prima. I no te engañen algunos Gramaticos con sus excepciones, como son, Differentia, Abcisione, Attractione, &c. supuesto que no tienen de su parte razon probable, ni autoridad de los Antiguos (que yo sepa) mas antes contradizen à Quintiliano, que (como muchas vezes diximos) niega que pueda ser acentuada la ultima de los vocablos Latinos. Por lo qual no se ofrece duda alguna en las diciones de dos silabas, porque siempre la primera ha de ser acentuada. Hasta aqui es del Ordinario.

7 Todo lo confieso, i assi lo tengo declarado en diferentes partes de este Acentuario, como son en el §. VI. i sus

numeros, hasta el fin del cap.4. i en los numeros 4.i 5. hasta el 10. esclusivè del presente capitulo; i pues se ha tratado largo de este punto, en que entran qualesquiera Peregrinos, como son, Griegos, Hebreos, &c. No quiero cansar mas al Letor, si bien para algunos todo fuera necesario. I luego dize:

8 *Acerca de los polisilabos tèn esta regla: si la penultima es larga se acentùa, ut* solitùdo, Românus; *pero si fuere breve, estarà el acento en antepenultima; como* Gémitus, sólitus. Aqui no se ofrece advertencia alguna, porque es claro, i evidente lo que contiene este texto del Ordinario, i està en varias partes de lo arriba referido dado à entender; i no lo hubiera trasladado, sino fuera por reduzirlo à Romance, para mayor inteligencia de los incapaces de Latin: i luego passa adelante, diziendo:

9 *Conocese la cantidad de la penultima silaba en cinco modos, que son: Posicion, ditongo,*

vocal ante vocal, cremento, i reglas. En quanto à la posicion, ditõgo, i vocal ante vocal, tengo respondido arriba en el num. 1. del §. X. del cap. 3. que trata de las sílabas, a donde me remito; i en quanto al cremento, i reglas, por no hazer à mi intento lo paso en silencio; porque es mas para Estudiãtes Gramaticos, que no para enseñarselas a Religiosas, i otras personas Eclesiasticas, incapazes de poder aprenderlas, ni entenderlas: i pues mi intento no ha sido otro, que dar à entẽder algunas reglas generales de la pronunciacion, i acentos de un Breviario, Missal, i qualquiera cosa, q̃ de ellos tẽga origen, para que con uniformidad pronunciemos, assi el insipiente, como el Sabio el Oficio Divino, i no demos q̃ reir à los oyentes; suponiendo, que los tales Breviarios, Missales, &c. han de ser de toda satisfacion; i segun en varias partes llevo dicho, el Cremento, i Reglas, será imposible en tan breve tratado darse;

ſelas à entender à ſemejantes perſonas, pues por lo menos era neceſario el eſpacio de tres años leyendoles Latinidad, i no deſcuidandoſe de ſu parte, porque ſi ai deſcuido, ni en toda la vida, aunque ſea larga, las aprenderàn: por tanto las dexo, ſin reduzirlas à Romance, pues en èl les ſerà à los tales inſipientes tan dificultoſo, como en Latin; i reconocerà el inteligente, para quien fuera ſuperfluo eſte travajo: Solo me haze fuerza el cremento en (*ri*) del ſujuntivo, à quien reſpondo con el §. VIII. i ſus quatro numeros primeros del cap. 3. que tratan de las ſilabas; i con qualquiera buena impreſion, que pone el acento en antepenultima: i con tanto doi fin à eſte §. V. diziendo lo miſmo que del lib. 5. de el a, b, c dario, que el Autor del Ordinario pone en fin deſte Tratadillo, que no es menos dificultoſo, que lo dicho del lib. 5. de entender, i remito al ſilencio, i à los peritos en eſte arte, lo que ſe podia

notar acerca de su disposicion; porque los imperitos de èl, no tengan tanta materia de murmurarme, pues en muchas partes del Acentuario ordinario he dicho mi sentir en contra; i no dudo, que tambien al bueno de los inteligentes.

§. VI.

Devajo del qual responde el Autor de este à las objeciones, que se le pueden hazer con algunas reglas de las quinze, que el Autor del Ordinario pone de Ortografia al fin de su Acentuario.

1 POrque creo, q̃ no faltarà quien contradiga à muchas reglas, q̃ contienen los quatro capitulos primeros de este Tratado, con algunas de las que contiene el Acentuario ordinario, he tomado à pechos el satisfacerlos devajo de este cap. V. por §§. i numeros, como al principio de èl queda propuesto.

sto. I como en estas quinze reglas de ortografia, ai algunas, que se oponen *ex diametro*, à lo por mi propuesto en los capitulos anteriores à este, quiero satisfacer al tal, proponiendole la replica, que se me puede hazer en sus proprios lugares, advirtiendo al Letor, que si paso algunas por alto, serà, ò porque no ay oposicion alguna en ellas, ò quando la aya, no harà al caso de mi propuesta; i por no repetir una cosa muchas vezes, citarè los lugares adonde queda bastantemente satisfecho, como hasta ahora se ha hecho; con que el curioso, è inteligente podrà juzgar sin pasion à su adbitrio.

2 I sea la primera (que por estàr en Castellano, assi esta, como las restantes, no las pondrè à la letra, sino es en donde, como queda dicho, hizieren fuerza) en donde dize: *Que algunos hazen* à æquorum *de quatro silabas, no teniendomas de tres, como malos saftres, que ponen de su casa lo que no ai, no acordandose que la (u) despues de (q) i de (g)*

como es liquida, i por consiguiente no haze sílaba. Este es el sentido del texto: A lo qual se responde con lo que dixe tratando de esta letra (q) en su lugar del a,b,c dario del primer cap. i en el segundo de las sílabas, quando en el §. 11. traté destas *qua, que, qui*, &c. I ansí mismo de la (g) se dixo en el dicho a,b,c dario. I para mayor satisfacion del que lo reparàre, aunque no sea libro quintísta, digo, que como es posible, que el Autor, ò Autores del Ordinario quieran (siendo inteligentes en semejantes materias, hazer de tres sílabas à *æquorum*, i à *æquarum* de quatro; pues si en el primero es liquida, tambien en el segundo; i con todo no quieren, que se pronuncie la (u) en el primero, i en el segundo si? Espantome mucho de quã corto reparo hizieron, supuesto que en pronunciar todas las letras en Latin sean liquidas, ò no, no se sigue inconveniente alguno, i muchos, de lo contrario. Veanse los lugares citados, que ellos

me

me ſacarán de eſte empeño.

3 La letra liquida,como es la(u)deſ pues de(q)perpetuamente, i deſpues di (ſ)i (g)unas vezes ſi,i otras no,ſe pro nuncia en Latin(ſi bien en verſo no en tra en numero,pues ſin ella ſe debe ha zer;pero no callar ſu pronunciacion)co mo ſe verà en eſte vocablo *réliquus*, *réliqua*,*réliquum*,en donde por ſer liquida la (u)deſpues de (q)ſe pone el acento en la quarta vocal antes de la ultima,que à no ſer liquida eſtubiera en la antepenulti ma;i en quanto à la pronunciacion debe hazer ſu papel la(u) (aunque no del to do)en *réliquus*,como en *réliqua*,i en *inîqui*, como en *inîqua*,&c.i en *ſueſco*,*ſuavis*, que es liquida,como en *juem*,i en *ſuus*, que no lo ſon;i en *lingua*,*ſanguis*, que ſon liqui das;como en *ambigua*,*arguis*,q̃ no lo ſon, &c. Adviertaſe,que quando es la (u) li quida,i la diccion es monoſilaba,el acen to paſa à la ultima,como en *quas*, i *quos*; pero ſiendo letra,el acẽto queda en pri

ma,

ma, como en *sua, suem*, &c. porque liquida no quiere dezir, que pierde toda la fuerza de letra, sino que se derrite algo, pero no del todo, i esto en quanto à la pronúciacion, assi en verso, como en prosa; mas en el verso no se cuenta.

4 A la Regla ,. en donde el Autor del Ordinario trata de la (i) i de la (u) sin hazer distincion de ellas à la (j) i (v) cõsonantes, respondo con lo que queda dicho en su lugar devajo de las dichas letras del Alfabetico orden; i qualquiera que con cuidado lo atendiere, hallarà qual esta mejor dispuesto, para seguirlo: porq̃ el dezir, q̃ *conjício, rejício*, i *projício*, importa poco que se escribã, como aquí vàn escritos, ò trocada la (i) Latina, i vocal por la (j) consonante, no sè en que razon cabe; i quando son dos (ii) vocales, que la segunda sea larga; esto no se conoce, que es abuso, i mui grande? Vease el cap. primero del Alfabetico de este Tratado, en donde se satisface bastantemente

te à qualquiera duda de esta regla tercera. I el dezir, que porque no parecie-se (n) perdiendose los rasguillos, no es razon que convence, pues las (ii) tienen sus dos puntillos encima, i fuera fuerza conocerlas: i dado caso que esso fuera, porquè mas la primera, que la segunda, i en especial siendo la primera muchas vezes consonante, como en los exemplos arriba puestos? Las impresiones Antuerpianas algunas vezes lo aciertan, mas otras varìan: en las Agripinas se ajusta esto bien. I si dize en esta regla su Autor, que de los tres oficios, que se le dà à la (u) el uno es ser liquida, como en la Regla primera dixo que no se avia de pronunciar? Si no se pronuncia, no tiene oficio; i si tiene oficio, como no le ha de exercitar? I el dezir, que en unas dicciones si, i en otras no, no es razon que quadra. Advierta el mas atento, que las letras en Latin se deben pronunciar todas, i el no pronunciarlas es contagio adqui-

ri-

rido de la lengua Castellana, i mas es digno de perdon el que en Romance escribiera qe,i qi sin(u)que en Latin dexar de pronunciar la(u). En varios lugares de este Tratado està esto advertido,i asi no quiero repetir sus citas por no enfadar.

5 Mui bien me parece todo lo que el Ordinario contiene en la Regla 4.que trata de la(c)i en especial la advertencia,que haze de *mihi,nihil,nihilum*; de los quales hemos dicho en nuestro Alfabetico,tratando de la letra(h)en donde por aberse propuesto con toda energia, las razones que ai, para no pronunciarlos, como comunmente se pronuncian, no quiero añadir otras nuevas,si bien todo fuera necesario,i aun ojalà,que con esso cessara tan grande abuso, como està introduzido sobre la pronunciacion de tales vocablos,i otros semejantes;si si lo q̃ se alega alli no basta,no bastarà otro q̃ Dios para su enmienda. Yo sè que si se le pre-

preguntara à uno, que no los aya oido nombrar, que dize en aquellos vocablos? que no reſpondiera, como comunmente ſe pronuncian; i no me digan, que la coſtumbre haze lei; porque ſegun dize una regla *de verbórum ſignificatiône*, de la inſtituta, que las coſtumbres comprobadas por el conſentimiẽto de los que las uſan, imitan à las leyes: *Nam diutúrni mores conſénſu uténtium comprôbati legem imitántur*; que eſto ſe entiende de las loables, i no de abuſos, ò corruptelas, como eſtas, ù otras ſemejantes; porque las tales nunca preſcriben.

6 A la dezima Regla, en que ſu Autor trata de la ſilaba (*ti*) tengo reſpondido devajo de la letra (t) del cap. II. de eſte Tratado en el a, b, c dario, i en el §. IV. del cap. III. tratãdo de las ſilabas; lo qual ſupueſto, digo, que no ſè yo como quiere eſte Autor, que ſe le admita la diſtincion, i eſcepcion, que haze, tratando de eſta ſilaba, fuera de la que ſe haze, quando

aun-

aunque se le siga otra vocal, no se ha de pronunciar por (c) sino por (t) de *litium*, i *litium*, *vitium*, i *vitium*; i no la hará, ni podrá, de *labium*, i *labium*, que como aquellos significan de los pleitos, i de las vides estando en genitivo de plural; i estándo en nominativo, ù otro caso del singular, significan la lanzadera del texedor, i el vicio; de estos el uno significa de las manchas en genitivo del plural, i en singular el labio; i à este modo se podiá dar otros muchos equivocos, sin que se puedan distinguir por pronunciacion, como son *suum* de los puercos, i *suum* cosa suya, *& sic de cæteris innumerabilibus*. I el hazer semejantes distinciones, es dar causa à los intipientes de la Latinidad à trastrocarlos, pues pronũciarán muchas vezes, pensando que acierta, al rebes de su pronunciacion; i assi, por obiar semejantes inconvenientes, fuera mejor pronũciarlos todos con la fuerça que la (t) pide, como antiguamente se pronunciaban. Yo

he

he observado à muchos grandes Latinos Estrangeros, i aun hecholes replicas sobre semejantes pronunciaciones, i no me han dado tales distinciones; porque los inteligentes de la lengua Latina, yà los conocerán, sin distinguirlos en pronunciacion; i que los ignorantes no los conozcan, importa poco, pues para ellos todos son unos. I en quanto à los Griegos, como *tiára geomántia*, respondo, ò q̃ se les añada (h) ò pues q̃ estàn entre Latinos, se pronuncien como ellos, segun queda dicho acerca de acentuar en ultima los tales Griegos, ò Hebreos, en varias partes de este Tratado: mas estando la silaba (ti) en principio de parte, dura cosa serà, i assi serà mejor añadirle (h) como *thiára*, i esto es lo mas proprio entre los Griegos.

7 Todas las demàs reglas, que faltã, i las que he pasado por alto, de las quinze, que el Autor del Acentuario ordinario pone en su Tratado de la Ortografia,

son dignas de notar de los inteligentes, i no de los ignorantes, porque para estos serà imposible (mientras lo fueren) i pues este travajo se haze solo para ellos, no he querido cansarlos con ellas, con que doi fin à la controversia del Acentuario ordinario.

§. VII.

En que se declaran algunas cosas dignas de notar.

1 EL que hubiere de dezir algo, assi cantado, como rezado, en publico, i en especial, si es del Oficio Divino, paselo primero: si fuere Latino, bastarleha, pasarlo à solas; porque, si acaso estubiere el libro errado, le corrija; i si no lo fuere, serà bueno lo pase delãte del que lo fuere; i si no le hallare à mano, delante de qualquier otro: pero el tal mirarà por el mismo libro, ò por otro de satis-

tisfacion; esto es, que esté acentuado, lo qual será mejor que se haga por el que se hubiere de leer, ò cantar en la ocasió. I en encontrando algun vocablo polisilabo sin acento, no ai que dar cuidado, porque, ò su penultima será ditongo (que siempre debe ser larga) ò será (y) Griega, que siempre es breve, sino es que esté antes de dos consonantes, ù de una, que valga por dos: i sino hubiere alguna destas dos letras, será, que la dicion, ò parte es trisilaba, *hoc est*, de tres vocales, i la primera será mayuscula, ò Gotica, que nunca es notada con acento alguno, i estará en ella, como *Israël*, *Elcana*, &c. i en principio de clausulas, i versos; como *Arbutus*, *Addere*, &c.

2 Adviertase, que quando la (i) Latina tiene apuntamiento agudo, que no es tilde della; porque el tilde es un puntillo redondo, i la nota de la acentuació es una virgulilla, segun queda apuntado en varias partes deste Tratado; la qual

le sirve de uno, i otro. Los manuscritos libros del Coro, suelen tener en lugar de tildes de las (ii) las tales virgulillas, i no por eso son acentos, ni se deben acentùar, supuesto, que las demàs vocales no estàn acentùadas, que à estarlo, se debia guardar esta advertencia.

3 Qualquiera, que quisiere leer biẽ, procure de guardar el rigor de la pronunciacion, que se dà à las letras, sílabas, i partes, como en este Tratado queda notado; no añadiendo, ni quitando letra alguna de las que estubieren escritas, ni trastrocar sílaba, ò parte alguna. I advierta, que quando todo esto guarde, i de todo lo que en este Tratado està dicho, estè capaz (que me parece serà imposible, à no ser Latino) no por esso se ha de engreir, pareciendole, que podrà cõpetir con el que lo fuere, porque no darà el sentido debido à lo que leyere, como aquel; si biẽ podrà leer mas aprisa, i cortidamente, que alguno que lo sea: porque

que esto consiste en lo esperto, i velocidad de la lengua; pero el Latino darseha à entender, guardando los puntos, comas, interrogaciones, aspiraciones, &c. enmendandose, si alguna vez errare; mas el ignorante, proseguirà adelante, sin echar de vèr su yerro, que no es la menor muestra de su idiotez; quien en llegando à lo que sabe de memoria, vuela, aviendo en la misma leccion ido mui de espacio, i temblando, con que descubre bien quien es, i en especial no se enmendando, quando yerra.

4 Quando se dizen las lecciones en el Coro, se deben enmendar los Cantores el uno al otro; porque mas puede corregir un idiota de vista, que un entendido de oìdas, i en especial, sino se lee con distincion; i no sè yo, porque se han de sentir los Sacerdotes de ser corregidos, pues no son Angeles, para no errar. Dura cosa es, que la gravedad de un Coro estè fiada de lo que dize un Corista, i las

mas vezes un Novicio, no se atendiendo, que dize *Villalobos, tom. 1. dif. 10. n. 4. del tract. 24.* tratando de quando rezan tres juntos, que las leciones las diga el q̃ mejor leyere; esto se entiende fuera del Coro; pero en èl, aviendo buenos letores, diga cada uno la suya, ò entre tres las nueve de los Maitenes; como en dicho lugar citado lo dà bien claro à entender el referido Autor; mas nunca se avian de dezir por los que no saben Latin; porque por màs, i màs que lo pasen, trastrocarán las sentencias, i sentidos mui facilmente, que debe quedarse para ellos à solas, i para las Monjas.

5 El que corrigiere, corrija luego; porque si tarda en corregir, interrumpirà el Coro; i menor inconveniente es, no corregir, que corregir fuera de tiempo; i mejor podrà el cõpañero, que le asiste, aunque sea corto, corregirle en voz baja, que no el Presidente, que le oye, aunque sea docto.

Por

6 Por mui entendido, que uno sea en la Latinidad, i sea gran Poëta, por libro, que no estubiere acentùado, se pone à peligro de errar algunos acétos equivocos, si no los previene antes de verse en la estacada, i aun de los que no son equivocos, como son los estraordinarios de nombres proprios, i peregrinos; i no vale el dezir, que los tales se deben pronunciar *ad libitum*, ò como mejor sonarè; porque no ai alguno, por peregrino que sea, que de *ab initio*, no tenga la acentùacion, que merece, i si yo se la varío, lo yerro, v.g. A mi me parece, que estos nòbres *Hélena, Mácedo, Nicostratum*, &c. suenan mejor al oìdo, teniendo acento en penultima, que no en antepenultima; mas si en penultima los pronunciàra, los errara; i lo mismo digo de otros, que se tienè en penultima, si se le pògo en antepenultima; como *Pharmacopóla, Bibliopóla*, &c. i assi se debe filosofar de los demàs, advirtiendo, que nadie puede ser nuevo Autor

de

de acentos, contra el torrente de los antiguos Romanos.

7 O quãtas censuras ha de padecer, i sufrir esta obrezilla! Mas consuelome con que entre tantas abrà algunas favorables, i estas seràn de los Doctos; q̃ por averla yo controvertido con algunos à boca, i despues de varias opoficiones, hã quedado gustosos de averme oìdo, diziẽdo: que porquè no la sacaba à luz? I entre ellos han sido Padres de la Cõpañia de Iesus, q̃ actualmente estaban leyendo Latinidad; i porq̃ valdrà mas una de los tales, q̃ ciento, i mil de los insipientes; de los quales, como dize el Espiritu Santo: *Infinîtus est número*; i Ciceron: *Stultórum plena sunt ómnia*; no ai que hazer caso, pues no haràn mas, que ladrar sin morder, como los gozquejos.

Hæccine sunt, quæ, meo vidéri, & multórum, vidéntur digna notátu, necnon, & instaurátu.

Laus Deo Opt. & Max. Deiparæque Virgini.